

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 30/11/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-780044-01	BAHAMONDE ASDRUBAL	31/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3640524-01	VILLARREAL CAMILO	31/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-409169-01	ALMEIDA PABLO	27/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3517593-02	GUTIERREZ LUIS	31/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-791607-01	CALIS WINSTON	11/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-186000-01	BARAHONA DANIEL	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-791467-02	MASAPANTA JOSE	01/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-115083-02	VALENCIA ELBA	01/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-300534-01	CHASIPANTA JUAN	11/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-114300-01	RON PABLO	17/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-276221-02	VASQUEZ GUSTAVO	26/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5559949-01	VASQUEZ GUSTAVO	14/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3589777-01	VENEGAS FRANCISCO	13/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5107537-02	CRESPO JUAN	17/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-107123-01	BRAVO CESAR	27/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-223584-02	GARCIA NILO	15/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-787351-01	ANDINO MARGOTH	16/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-352189-01	SALAZAR BYRON	13/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1227688-01	ALMACHI MIGUEL	13/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-785439-01	CARVAJAL JOSE	10/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-3577174-01	ALDAZ EDISON	15/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-410024-02	CALAHORRANO NARCISA	08/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-622035-02	IZA BYRON	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-352176-01	PUENTE JIMMY	10/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-638650-01	CHALAN JUAN	31/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-123083-01	GONZALEZ ANA	10/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-791022-01	MORETA GLADYS	12/07/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-109822-02	CORELLA ANDREA	10/10/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-274418-01	AGUIRRE FANNY	01/11/2017	FINALIZADO
LMU-10 SUB-ORD	2017-373753-01	SUAREZ VICENTE	24/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-791125-01	CARVAJAL GEOVANNA	08/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-124830-02	ROJAS GONZALO	08/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-143662-02	MORA MARCO	01/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1345357-01	GOSERPREST CIA	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-189842-01	BURGOS STEVE	31/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-395588-04	ALVAREZ ROSA	30/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-108409-02	CRESPO HITLER	22/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-777177-01	GUZMAN DIANA	30/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-119686-01	SALAZAR ALICIA	30/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-274521-01	RAMON GLORIA	29/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-191061-01	GARCIA ALICIA	27/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-666246-01	COOP VIV. 23 ENERO	17/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-263477-01	ROJAS LUIS	15/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1340645-01	GAVIDIA ANGEL	16/11/2017	FINALIZADO

THE STATE OF TEXAS
COUNTY OF []

IN WITNESS WHEREOF

DATE	NAME	ADDRESS	CITY	STATE
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000

LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-771123-01	TUMIPAMBA MARIANITA	10/11/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2016-391560	VELASQUEZ ANGEL	07/11/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-276237	CHANGO CESAR	21/12/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-278145	PROMOSANTATE	12/12/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-123012	TENESACA YADIRA	14/11/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-121610	SANCHEZ MARIO	15/11/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-1297235	GUALOTUÑA SEGUNDO	13/12/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-670385	VELASCO CARLOS	21/12/2017	FINALIZADO
HABITABILIDAD	2017-103840	BALSECA ELIANA	24/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-119388	LUIS SUAREZ	30/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-122266	CHANCUSI HECTOR	06/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-113374	LEQUISAMO FERNANDO	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-143007	GORDILLO ANGEL	07/11/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	2017-274215	LOPEZ ANGEL	24/10/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 317



 FIRMA RESPONSABLE

 FIRMA JEFE INMEDIATO

Item No.	Description	Quantity	Unit Price	Total Price
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

TOTAL AMOUNT: ...

...

...

...

...

...

...

...

...

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3640524-01

FECHA EMISION : 2017-10-31

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA GUERRA VALLEJO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VILLARREAL ARCOS CAMILO ALEJANDRO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1724389836
603 Dirección Actual: PRINCESA TOA Y CONDORAZO, CONDOMINIO PABLO HURTADO
604 Teléfono(s): 2655758
605 Celular: 0998622052
606 E-mail: monivallejoosero@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BASTIDAS SANCHEZ HUGO ALEJANDRO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706565197
611 SENESCYT: 1005-08-869996
612 Licencia Municipal: 8184
613 Dirección Actual: SANTO DOMINGO DE CARRETAS, CONJ SAN ANDRES
614 Teléfono(s):
15 Celular: 0999562836
16 E-mail: alejoark@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM: 618739, and various regulatory items like Zonificación, Lote Mínimo, etc.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Lists certificates of conformity for technical and structural rules.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VILLARREAL ARCOS CAMILO ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1724389836, propietario del predio No. 3640524, conjuntamente con el Ing/Arq BASTIDAS SANCHEZ HUGO ALEJANDRO con C.I. / C.C. N° 1706565197, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA GUERRA VALLEJO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3640524-01, de fecha 2017-10-31, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-3640524-ARQ-ORD-01 y 2017-3640524-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto desistimos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-3640524-01
No.
Fecha 31-10-17

CERTIFICADO DE CALIFICACION DEL PERSONAL TECNICO ESTRUCTURAL

El presente certificado es válido para el ejercicio de la profesión de **INGENIERO EN ESTRUCTURAS** en el país de Colombia.

El profesional que suscribe el presente certificado declara que el profesional que se menciona en el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el artículo 100 del Decreto 1076 de 2015.

Nombre del Profesional	Identificación Profesional	Fecha de Expedición	Estado
...

CH

CERTIFICADO DE CALIFICACION DEL PERSONAL TECNICO ESTRUCTURAL

El presente certificado es válido para el ejercicio de la profesión de **INGENIERO EN ESTRUCTURAS** en el país de Colombia.

El profesional que suscribe el presente certificado declara que el profesional que se menciona en el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el artículo 100 del Decreto 1076 de 2015.

Nombre del Profesional	Identificación Profesional	Fecha de Expedición	Estado
...

CH

CERTIFICADO DE CALIFICACION DEL PERSONAL TECNICO ESTRUCTURAL

El presente certificado es válido para el ejercicio de la profesión de **INGENIERO EN ESTRUCTURAS** en el país de Colombia.

El profesional que suscribe el presente certificado declara que el profesional que se menciona en el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el artículo 100 del Decreto 1076 de 2015.

13 DE JUNIO DE 2017

CH

CERTIFICADO DE CALIFICACION DEL PERSONAL TECNICO ESTRUCTURAL

El presente certificado es válido para el ejercicio de la profesión de **INGENIERO EN ESTRUCTURAS** en el país de Colombia.

El profesional que suscribe el presente certificado declara que el profesional que se menciona en el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el artículo 100 del Decreto 1076 de 2015.

Nombre del Profesional	Identificación Profesional	Fecha de Expedición	Estado
...

CH

CERTIFICADO DE CALIFICACION DEL PERSONAL TECNICO ESTRUCTURAL

El presente certificado es válido para el ejercicio de la profesión de **INGENIERO EN ESTRUCTURAS** en el país de Colombia.

El profesional que suscribe el presente certificado declara que el profesional que se menciona en el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el artículo 100 del Decreto 1076 de 2015.

Nombre del Profesional	Identificación Profesional	Fecha de Expedición	Estado
...

CH

CERTIFICADO DE CALIFICACION DEL PERSONAL TECNICO ESTRUCTURAL

El presente certificado es válido para el ejercicio de la profesión de **INGENIERO EN ESTRUCTURAS** en el país de Colombia.

El profesional que suscribe el presente certificado declara que el profesional que se menciona en el presente certificado cumple con los requisitos establecidos en el artículo 100 del Decreto 1076 de 2015.

11 DE JUNIO DE 2017

CH

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-409169-01

FECHA EMISION : 2017-10-27

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ALMEIDA CABEZAS

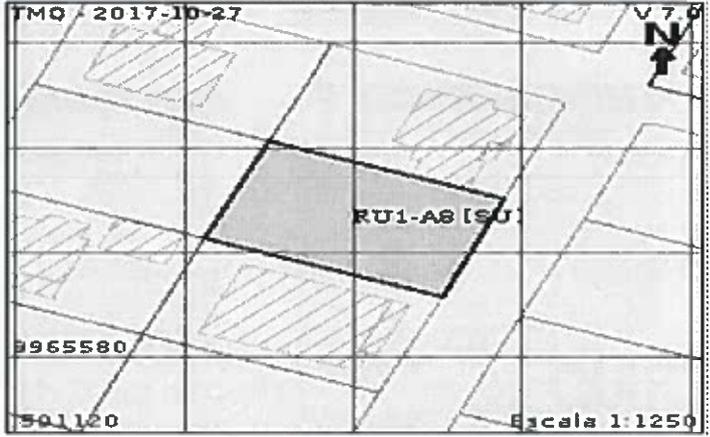
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALMEIDA MOLINA PABLO MESIAS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704359510
603 Dirección Actual: URB. INCHALILLO SANGOLQUI
604 Teléfono(s): 2333067
605 Celular: 0995229614
606 E-mail: palmelda@ups.edu.ec

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VELASQUEZ CARRERA MARCELO ROBERTO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706737556
611 SENESCYT: 1055-09-949781
612 Licencia Municipal:
613 Dirección Actual: URB SAN GERMAN LOTE 89
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0999719022
616 E-mail: rojosverdes@yahoo.com.mx

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

- TIPO DE PROYECTO
101 Nuevo
102 Modificatorio
103 Ampliatorio
104 Homologación
106

- ÁREAS HISTÓRICAS
106 Estado Actual
107 Rehabilitación
108 Restitución
109 Modificatorio
110 Sustitución
111 Ampliación
112 Nuevo

- IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN
113 Número Predial: 409169
114 Clave Catastral: 2250403003
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: LASALLANOS 1ETP
117 Calle/Inter.-Nomenc. Oe3, PEDRO AULESTIA,
118 Administración Zonal: CHILLOS

- IRM: 616472
119 Zonificación: A8(A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: SU
123 N° de Pisos: 0
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Contains 3 rows of certification data.

VIGENCIA

Conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALMEIDA MOLINA PABLO MESIAS, portador de la C.I / C.C. N° 1704359510, propietario del predio No. 409169, conjuntamente con el Ing/Arq VELASQUEZ CARRERA MARCELO ROBERTO con C.I. / C.C. N° 1706737556, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ALMEIDA CABEZAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-409169-01, de fecha 2017-10-27, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-409169-ARQ-ORD-02 y 2017-409169-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Handwritten signature of the Proprietor or Promoter.

Firma del Propietario o Promotor

Handwritten signature of the Responsible Constructor.

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-409169-01

Fecha 27-10-17

Formulario de datos personales y familiares. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, y datos de familiares.

Formulario de datos laborales y académicos. Incluye campos para institución educativa, institución laboral, y detalles de estudios o trabajos.

Formulario de datos de contacto y referencias. Incluye campos para correo electrónico, teléfono, y referencias de personas conocidas.

Formulario de datos de contacto y referencias. Incluye campos para correo electrónico, teléfono, y referencias de personas conocidas.

Formulario de datos laborales y académicos. Incluye campos para institución educativa, institución laboral, y detalles de estudios o trabajos.

Formulario de datos de contacto y referencias. Incluye campos para correo electrónico, teléfono, y referencias de personas conocidas.



APROBADO
 COMITÉ NACIONAL ELECTORAL
 CNE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

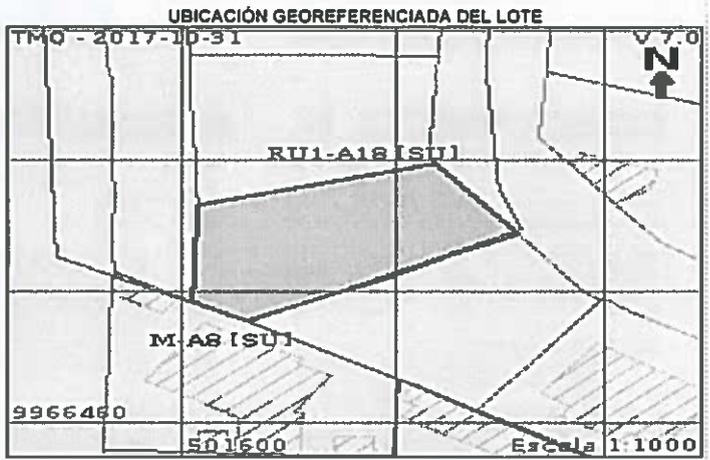
LICENCIA No. 2017-3517593-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR GUTIERREZ SOLIS LUIS ANTONIO

FECHA EMISION : 2017-10-31

600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: GUTIERREZ SOLIS LUIS ANTONIO
602 C Ciudadanía/Pasaporte: 0500752985
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s): 09979268878
605 Celular: 09979268878
606 E-mail: famgutierrez@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: ESPINEL RAMOS LAURA CUMANDA
610 C Ciudadanía/Pasaporte: 0501155949
611 SENESCYT: 1005-09-884302
612 Licencia Municipal: 3781
613 Dirección Actual: SOLANDA PSJE OE3 S2169
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0984492980
616 E-mail: lauraespinel1@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, and IRM. Includes rows for 101 Nuevo, 102 Modificatorio, 103 Ampliatorio, 104 Homologación, 106, 113 Número Predial, 114 Clave Catastral, 115 Parroquia, 116 Barrio/Urbanización, 117 Calle/Inter-Nomenc., 118 Administración Zonal, 119 Zonificación, 120 Lote Mínimo, 121 Uso Principal, 122 Clasificación de Suelo, 123 N° de Pisos, 124 Incremento de Pisos (ZUAE), 125 Compra de pisos ó Area, 126 Dependencia Administrativa.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Contains two rows of certification details.

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite...
a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GUTIERREZ SOLIS LUIS ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 0500752985, propietario del predio No. 3517593, conjuntamente con el Ing/Arq ESPINEL RAMOS LAURA CUMANDA con C.I. / C.C. N° 0501155949, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR GUTIERREZ SOLIS LUIS ANTONIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3517593-02, de fecha 2017-10-31, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-3517593-ARQ-ORD-01 y 2017-3517593-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-3517593-02
Fecha 31-10-17

Nome	_____	CPF	_____
Endereço	_____		
<p>DECLARAÇÃO DE RESPONSABILIDADE</p>			
<p>Eu, abaixo assinado, declaro que sou o titular do veículo e que não estou sendo beneficiado por nenhuma outra modalidade de financiamento, financiamento coletivo ou financiamento de terceiros para a aquisição do veículo objeto desta declaração.</p>			
<p>Assinatura: _____</p>			

<p>DECLARAÇÃO DE RESPONSABILIDADE</p>			
<p>Eu, abaixo assinado, declaro que sou o titular do veículo e que não estou sendo beneficiado por nenhuma outra modalidade de financiamento, financiamento coletivo ou financiamento de terceiros para a aquisição do veículo objeto desta declaração.</p>			
<p>Assinatura: _____</p>			

Assinatura: _____

11 SET 2017

OUTO

Assinatura: _____

11 SET 2017

OUTO

Assinatura: _____

11 SET 2017

OUTO

Assinatura: _____

11 SET 2017



APROBADO

LICENÇA MERCANTIL PARA ATIVIDADE EMPRESARIAL

50-055015-1/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-791607-01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

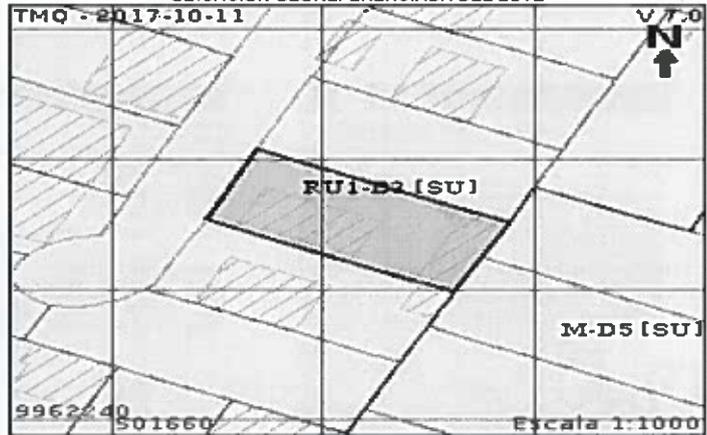
NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DEL SR WINSTON CESAR CALIS TUMBACO

FECHA EMISIÓN : 2017-10-11

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CALIS TUMBACO WINSTON CESAR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1308426954
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0989764535
 606 E-mail: olmedoquijia@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: QUIJIA ANAGUANO OLMEDO MISAEL
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703912103
 611 SENESCYT: 1005-07-757748
 612 Licencia Municipal: 2884
 613 Dirección Actual: ATAHUALPA OE-15 19 DE DICIEMBRE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0988451972
 616 E-mail: olmedoquijia@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 791607	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2330504033	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: STA ISABEL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter - Nomenc.: AMBATO, E5A, S/N, L. 1191	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-791607-ARQ-ORD-01_1	2017-01-20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-791607-ESTRUCT-IN-01	2017-09-08	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 156 que establece el régimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite MU20, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fecha de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CALIS TUMBACO WINSTON CESAR, portador de la C.I. / C.C. N° 1308426954, propietario del predio No. 791607, conjuntamente con el Ing/Arq QUIJIA ANAGUANO OLMEDO MISAEL con C.I. / C.C. N° 1703912103, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DEL SR WINSTON CESAR CALIS TUMBACO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-791607-01, de fecha 2017-10-11, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-791607-ARQ-ORD-01_1 y 2017-791607-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

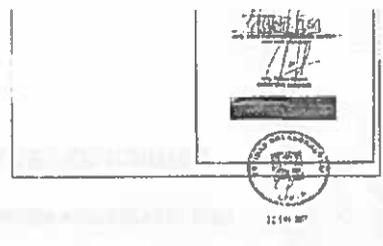
APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-791607-01
 Fecha 11-10-17

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Hay una sección de 'Datos de contacto' con campos para correo electrónico y celular.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Hay una sección de 'Datos de contacto' con campos para correo electrónico y celular.



4

4

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Hay una sección de 'Datos de contacto' con campos para correo electrónico y celular.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Hay una sección de 'Datos de contacto' con campos para correo electrónico y celular.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Hay una sección de 'Datos de contacto' con campos para correo electrónico y celular.



4

4

Handwritten signature and stamp.

Handwritten signature and stamp.



APROBADO

ACTIVIDAD DE LA UNIDAD ORGANIZACIONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-186000-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BARAHONA

FECHA EMISION : 2017-11-07

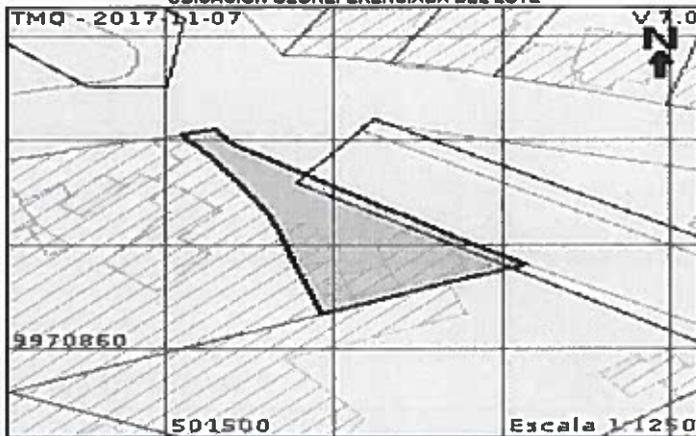
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BARAHONA ARAUJO DANIEL STEVEN
 602 C: 1721067419
 Ciudadania/Pasaporte:
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 0992777889
 605 Celular: 0992777889
 606 E-mail: danielba777@outlook.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO
 610 C Ciudadania/Pasaporte: 1710489541
 611 SENESCYT: 1005-09-967546
 612 Licencia Municipal: 5076
 613 Dirección Actual: LA MERCED
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0985405583
 616 E-mail: jaimechg@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 633851
100 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 186000	119 Zonificación: D4(D303-80)
101 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2110510002	120 Lote Mínimo: 300.00
102 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
103 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: S.DGO CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo: SU
104	110 Sustitución	117 Calle/Inter-Nomenc.: NELA MARTINEZ,NELA MARTINEZ	123 N° de Pisos: 0
106	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-186000-ARQ-ORD-01	2017-09-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-186000-ESTRUCT-IN-01	2017-10-19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BARAHONA ARAUJO DANIEL STEVEN, portador de la C.I. / C.C. N° 1721067419, propietario del predio No. 186000, conjuntamente con el Ing/Arq CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO con C.I. / C.C. N° 1710489541, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA BARAHONA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-186000-01, de fecha 2017-11-07, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-186000-ARQ-ORD-01 y 2017-186000-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descripto.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-186000-01
 Fecha 07-11-17



PROPOSTA DE PROJETO DE OBRAS

PROPOSTA DE PROJETO DE OBRAS DE REFORMA E AMPLIAÇÃO DO BARRACÃO DE ALMOÇO DO INSTITUTO FEDERAL DE EDUCAÇÃO, CIÊNCIA E TECNOLOGIA DO RIO GRANDE DO NORTE - IFERN

PROPOSTA Nº 001/2014

DATA DE EMISSÃO: 10/05/2014

VALOR ESTIMADO: R\$ 1.500.000,00

TIPO DE OBRAS: REFORMA E AMPLIAÇÃO

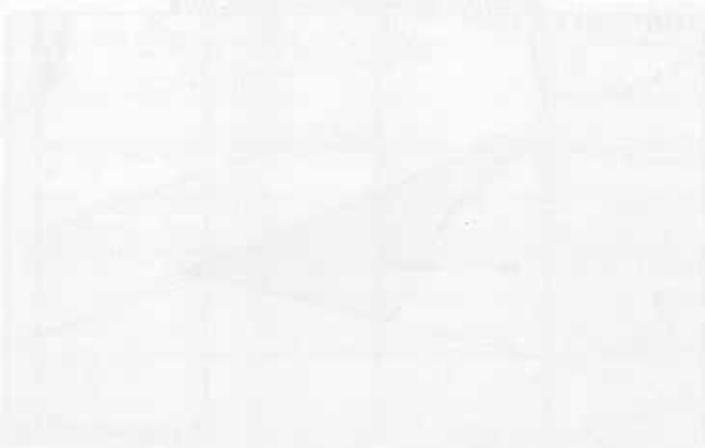


Table with columns for 'ITEM', 'DESCRIÇÃO', 'QUANTIDADE', 'VALOR UNITÁRIO', and 'VALOR TOTAL'. It lists various construction materials and services such as 'ALVENARIA', 'TUBULÃO', 'PINTURA', etc.

DECLARAÇÃO DE OBRAS DE REFORMA E AMPLIAÇÃO DE OBRAS DE REFORMA E AMPLIAÇÃO DO BARRACÃO DE ALMOÇO DO INSTITUTO FEDERAL DE EDUCAÇÃO, CIÊNCIA E TECNOLOGIA DO RIO GRANDE DO NORTE - IFERN.

DECLARAÇÃO DE OBRAS DE REFORMA E AMPLIAÇÃO DE OBRAS DE REFORMA E AMPLIAÇÃO DO BARRACÃO DE ALMOÇO DO INSTITUTO FEDERAL DE EDUCAÇÃO, CIÊNCIA E TECNOLOGIA DO RIO GRANDE DO NORTE - IFERN.

DECLARAÇÃO DE OBRAS DE REFORMA E AMPLIAÇÃO DE OBRAS DE REFORMA E AMPLIAÇÃO DO BARRACÃO DE ALMOÇO DO INSTITUTO FEDERAL DE EDUCAÇÃO, CIÊNCIA E TECNOLOGIA DO RIO GRANDE DO NORTE - IFERN.

DECLARAÇÃO DE OBRAS DE REFORMA E AMPLIAÇÃO DE OBRAS DE REFORMA E AMPLIAÇÃO DO BARRACÃO DE ALMOÇO DO INSTITUTO FEDERAL DE EDUCAÇÃO, CIÊNCIA E TECNOLOGIA DO RIO GRANDE DO NORTE - IFERN.



DECLARAÇÃO DE OBRAS DE REFORMA E AMPLIAÇÃO DE OBRAS DE REFORMA E AMPLIAÇÃO DO BARRACÃO DE ALMOÇO DO INSTITUTO FEDERAL DE EDUCAÇÃO, CIÊNCIA E TECNOLOGIA DO RIO GRANDE DO NORTE - IFERN.



APPROBADO

DECLARAÇÃO DE OBRAS DE REFORMA E AMPLIAÇÃO DE OBRAS DE REFORMA E AMPLIAÇÃO DO BARRACÃO DE ALMOÇO DO INSTITUTO FEDERAL DE EDUCAÇÃO, CIÊNCIA E TECNOLOGIA DO RIO GRANDE DO NORTE - IFERN.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-791467-02

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: AMPLIATORIO CASA FAMILIA MASAPANTA

FECHA EMISION : 2017-11-01

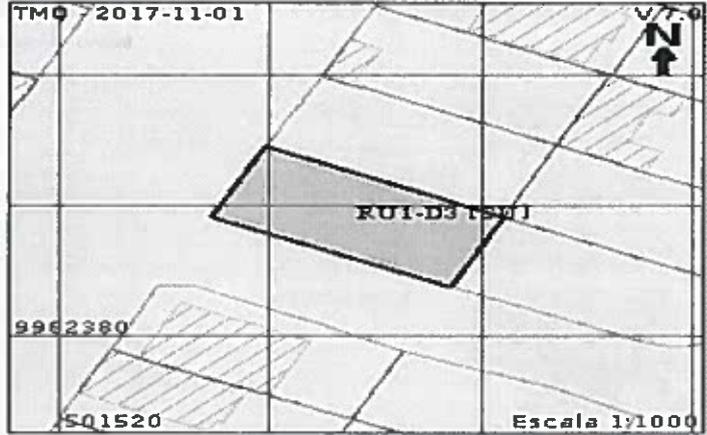
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	MASAPANTA AREQUIPA JOSE ANTONIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	0501639454
603 Dirección Actual:	AV SANTA ISABEL Y BAEZA
604 Teléfono(s):	2895812
605 Celular:	0984051494
606 E-mail:	vivis2403@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	BARRAGAN MEJIA EDGAR IVAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	0603017393
611 SENESCYT:	1005-04-550970
612 Licencia Municipal:	6772
613 Dirección Actual:	CDLA LA ARCADIA
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0999877433
616 E-mail:	edgaribm1@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 791467	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2330503018	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio <input checked="" type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: STA.ISABEL	122 Clasificación de Suelo: SU
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: S/N,S/N	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: Los Chillos	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal CHILLOS

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-791467-ARQ-ORD-02	2016-03-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-791467-ESTRUCT-IN-01_1	2016-10-28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-791467-ARQ-ORD-01	2017-08-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-791467-ESTRUCT-IN-01	2017-09-15	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MASAPANTA AREQUIPA JOSE ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 0501639454, propietario del predio No. 791467, conjuntamente con el Ing/Arq BARRAGAN MEJIA EDGAR IVAN con C.I. / C.C. N° 0603017393, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación AMPLIATORIO CASA FAMILIA MASAPANTA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-791467-02, de fecha 2017-11-01, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-791467-ARQ-ORD-01 y 2017-791467-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

IbINombreAdmZonal ADMINISTRACIÓN ZONAL Los Chillos



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-791467-02

Fecha 01-11-17

Form with multiple tables and fields, likely a financial or administrative report. Includes a table with columns for 'Data' and 'Valor'.

Form with multiple tables and fields, likely a financial or administrative report. Includes a table with columns for 'Data' and 'Valor'.

Form with multiple tables and fields, likely a financial or administrative report. Includes a table with columns for 'Data' and 'Valor'.



Handwritten signature or initials.

Form with multiple tables and fields, likely a financial or administrative report. Includes a table with columns for 'Data' and 'Valor'.

Form with multiple tables and fields, likely a financial or administrative report. Includes a table with columns for 'Data' and 'Valor'.

Form with multiple tables and fields, likely a financial or administrative report. Includes a table with columns for 'Data' and 'Valor'.



Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



APPROBADO

SECRETARIA DE FINANÇAS

SECRETARIA DE FINANÇAS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-115083-02

FECHA EMISION : 2017-11-01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA VALENCIA

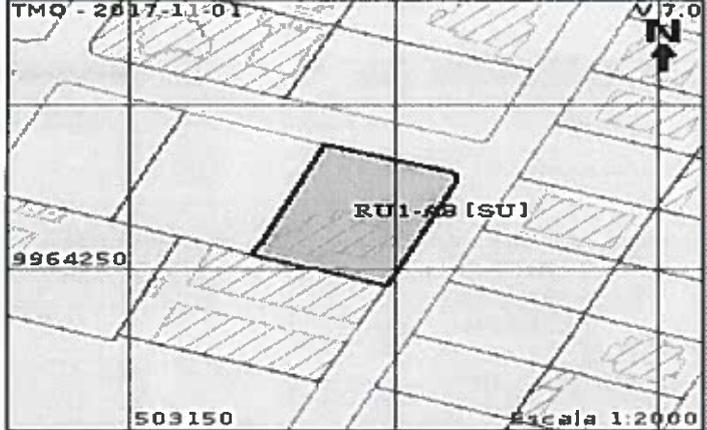
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VALENCIA VALDIVIEZO ELBA LORENA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713040614
603 Dirección Actual: LA SALLE 1
604 Teléfono(s): 3812087
605 Celular: 0992866529
606 E-mail: adrianaramosjurado@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ENRIQUEZ LUNA RICARDO SEGUNDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400522736
611 SENESCYT: 1005-05-557488
612 Licencia Municipal: 3474
613 Dirección Actual: FRENTE A LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0987322705
6 E-mail: arquei-construcciones@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, and IRM. Includes details like 101 Nuevo, 106 Estado Actual, 113 Número Predial: 115083, 119 Zonificación: A8(A603-35).

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Lists certificates of conformity for technical, structural, and installation rules.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VALENCIA VALDIVIEZO ELBA LORENA, portador de la C.I. / C.C. N° 1713040614, propietario del predio No. 115083, conjuntamente con el Ing/Arq ENRIQUEZ LUNA RICARDO SEGUNDO con C.I. / C.C. N° 0400522736, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA VALENCIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-115083-02, de fecha 2017-11-01, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-115083-ARQ-ORD-03 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor (Signature of Valencia Valdiviezo Elba Lorena)

Firma del Constructor Responsable (Signature of Diego Fernando Perez Vasco)



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-115083-02
Fecha 01-11-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-300534-01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CHASIPANTA REINOSO

FECHA EMISION : 2017-10-11

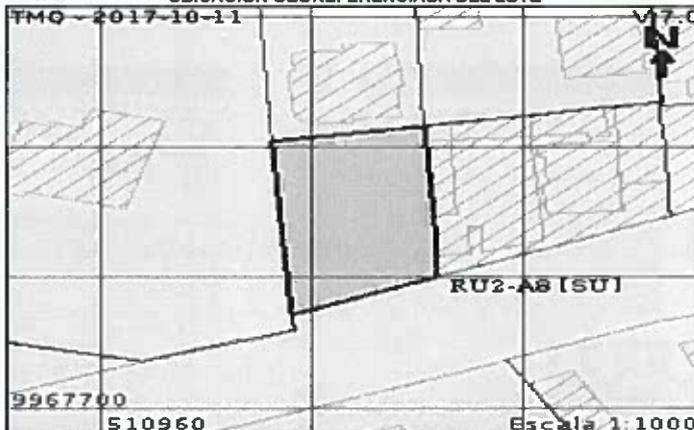
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHASIPANTA QUISAGUANO JUAN EFRAIN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700159088
 603 Dirección Actual: AV ILALO
 604 Teléfono(s): 2385687
 605 Celular: 0996631707
 606 E-mail: hectorbadio@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TIPAN CHASIPANTA HECTOR ABADI
 610 C Ciudadanía/Pasaporte: 1708014715
 611 SENESCYT: 1005-02-256422
 612 Licencia Municipal: 5082
 613 Dirección Actual: PARQUE CINCO 320 WCHI E1-125 25 DE MARZO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0996631707
 16 E-mail: hectorabadi@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 613696
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 300534	119 Zonificación: A8(A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2192101008	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: LA MERCED	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 21	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: SN, SIN DEFINIR	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-300534-ARQ-ORD-02	2017-08-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-300534-ESTRUCT-IN-01	2017-09-20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHASIPANTA QUISAGUANO JUAN EFRAIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1700159088, propietario del predio No. 300534, conjuntamente con el Ing/Arq TIPAN CHASIPANTA HECTOR ABADI con C.I. / C.C. N° 1708014715, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CHASIPANTA REINOSO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-300534-01, de fecha 2017-10-11, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-300534-ARQ-ORD-02 y 2017-300534-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11)- Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslinamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-300534-01

Fecha 11-10-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARO-ORD

No. ETAPA (AS): 3

LICENCIA No. 2017-114300-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA RON LARCO

FECHA EMISION : 2017-11-17

600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: RON LARCO PABLO SANTIAGO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718132772
603 Dirección Actual: LA ARMENIA CONOCOTO
604 Teléfono(s): 2190945
605 Celular: 0984509493
606 E-mail: pablaronic@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: SUAREZ BEDOYA JUAN CARLOS
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708334774
611 SENESCYT: 1005-09-883096
612 Licencia Municipal: 3488
613 Dirección Actual: TOMAS TAPIA Y MILLER
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0992803444
616 E-mail: jcsuarez2204@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with 4 columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, and IRM. It lists various identification numbers and regulations for the property.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, and OBSERVACIONES. It lists two certificates of conformity for technical and structural/architectural aspects.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, RON LARCO PABLO SANTIAGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1718132772, propietario del predio No. 114300, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ BEDOYA JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1708334774, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA RON LARCO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-114300-01, de fecha 2017-11-17, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-114300-ARO-ORD-01 y 2017-114300-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Handwritten signature of the Proprietor or Promoter.

Firma del Propietario o Promotor

Handwritten signature of the Responsible Constructor.

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-114300-01
No.
Fecha 17-11-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-276221-02

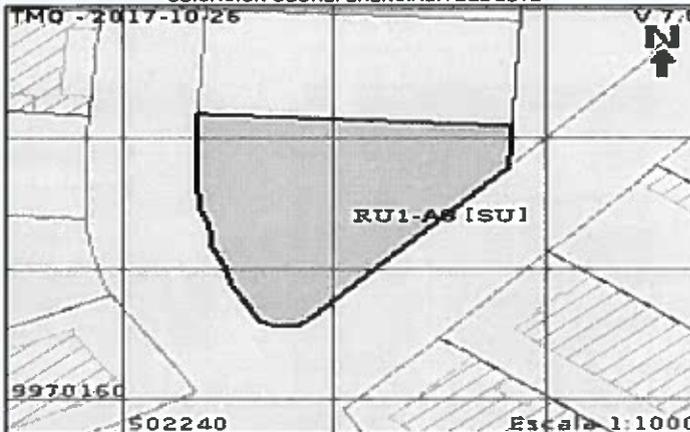
NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DR. GUSTAVO VASQUEZ Y FAMILIA

FECHA EMISION : 2017-10-26

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VASQUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705241816
 603 Dirección Actual: EL RECREO
 604 Teléfono(s): 2340996
 605 Celular: 0995561595
 606 E-mail: farmaciainglesa1@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ANDRADE PAZMIÑO PATRICIO AUGUSTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709205122
 611 SENESCYT: 1005-06-878864
 612 Licencia Municipal: 6016
 613 Dirección Actual: URB CIUDAD DE QUITO CASA 2 CONOCOTO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998139561
 616 E-mail: patricio966@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 278221
- 114 Clave Catastral: 2130611011
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: LOS ARUPOS
- 117 Calle/Inter - Nomenc.: FRANCISCO FARFAN, JOSE BARBA
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 615327

- 119 Zonificación: A8(A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 0
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-276221-ARQ-ORD-01_1	2017-06-13	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-276221-ESTRUCT-IN-01	2017-07-26	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VASQUEZ RODRIGUEZ GUSTAVO, portador de la C.I. / C.C. N° 1705241816, propietario del predio No. 276221, conjuntamente con el Ing/Arq ANDRADE PAZMIÑO PATRICIO AUGUSTO con C.I. / C.C. N° 1709205122, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DR GUSTAVO VASQUEZ Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-276221-02, de fecha 2017-10-26, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-276221-ARQ-ORD-01_1 y 2017-276221-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto, deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de la presente:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-276221/02

Fecha 26-10-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5559949-01

FECHA EMISION : 2017-11-14

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JONATHAN VASQUEZ Y FAMILIA

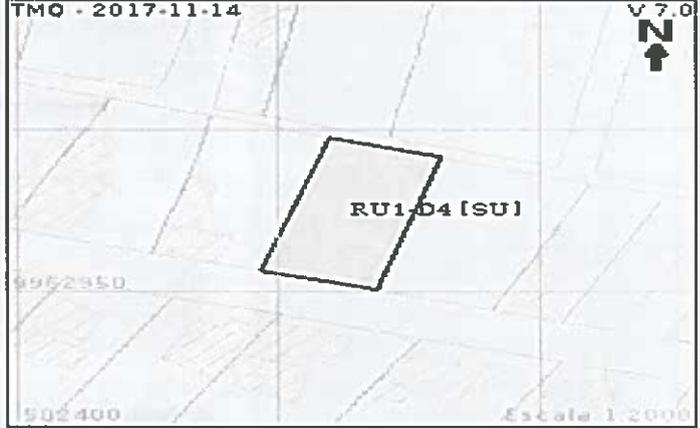
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VASQUEZ GALVEZ JONATHAN GERARDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1720190253
 603 Dirección Actual: CHAUPITENA
 604 Teléfono(s): 2082220
 605 Celular: 0995359684
 606 E-mail: silvygot@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: PAZMIÑO CARDENAS CARLOS RAMIRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709925166
 611 SENESCYT: 1005-08-879523
 612 Licencia Municipal: 3593
 613 Dirección Actual: CALLE LEOPOLDO MERCADO LOTE 1 Y PASAJE ARENILLAS
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998042170
 616 E-mail: megapaz@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 5559949
- 114 Clave Catastral: 2330701043
- 115 Parroquia: AMAGUAÑA
- 116 Barrio/Urbanización: CHAUPITENA
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE SIN NOMBRE (SUR) 2763, CALLE S/N
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 608406

- 119 Zonificación: D303-80
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
- 122 Clasificación de Suelo: SU
- 123 N° de Pisos: 0
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): N
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5559949-ARQ-ORD-01	2017-02-14	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5559949-ESTRUCT-IN-02_1	2017-10-03	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VASQUEZ GALVEZ JONATHAN GERARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1720190253, propietario del predio No. 5559949, conjuntamente con el Ing/Arq PAZMIÑO CARDENAS CARLOS RAMIRO con C.I. / C.C. N° 1709925166, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA JONATHAN VASQUEZ Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No 2017-5559949-01, de fecha 2017-11-14, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-5559949-ARQ-ORD-01 y 2017-5559949-ESTRUCT-IN-02_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la , respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11) Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario/Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-5559949-01

Fecha 2017/11/14 Firma *[Signature]*

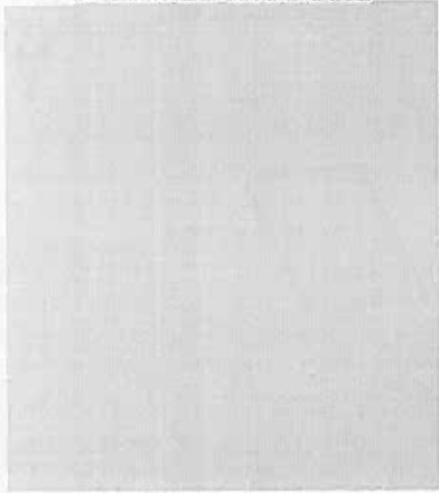
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO



Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Formulario de datos personales y profesionales:

DATOS PERSONALES		DATOS PROFESIONALES	
Nombre y Apellido	Identificación	Profesión	Matrícula
Edad	Sexo	Estado Civil	Fecha de Expedición
Fecha de Expedición	Fecha de Emisión	Fecha de Emisión	Fecha de Emisión

Formulario de datos del proyecto:

DATOS DEL PROYECTO	
Título del Proyecto	Ubicación
Propietario	Beneficiario
Fecha de Emisión	Fecha de Emisión

Municipio del Distrito Metropolitano de QUITO
Entidad Colaboradora ECP



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL PROYECTO TECNICO ARQUITECTONICO

Formulario de datos personales y profesionales:

DATOS PERSONALES		DATOS PROFESIONALES	
Nombre y Apellido	Identificación	Profesión	Matrícula
Edad	Sexo	Estado Civil	Fecha de Expedición
Fecha de Expedición	Fecha de Emisión	Fecha de Emisión	Fecha de Emisión

Formulario de datos del proyecto:

DATOS DEL PROYECTO	
Título del Proyecto	Ubicación
Propietario	Beneficiario
Fecha de Emisión	Fecha de Emisión



Handwritten signature

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL
UNIDAD DE GESTIÓN URBANA
Los Chillos



APROBADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3589777-01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR. FRANCISCO VENEGAS

FECHA EMISION : 2017-11-13

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VENEGAS LOZADA FRANCISCO XAVIER Y OTROS
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717780215
603 Dirección Actual: CALLE B AMAGUAÑA
604 Teléfono(s): 0
605 Celular: 0999884542
606 E-mail: venecia2016@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TIPAN CHIGUANO MARCO VICENTE
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706650668
611 SENESCYT: 1005-09-890205
612 Licencia Municipal: 5086
613 Dirección Actual: VERSALLES
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0997607369
616 E-mail: marcotipan@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and REGULACIONES DEL PREDIO.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES.

VIGENCIA

Conformidad a la Ord 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, VENEGAS LOZADA FRANCISCO XAVIER Y OTROS, portador de la C.I. / C.C. N° 1717780215, propietario del predio No. 3589777, conjuntamente con el Ing/Arq TIPAN CHIGUANO MARCO VICENTE con C.I. / C.C. N° 1706650668, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR FRANCISCO VENEGAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3589777-01, de fecha 2017-11-13, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-3589777-ARQ-ORD-01 y 2017-3589777-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-3589777-01
Fecha 13-11-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-5107537-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA CRESPO SEGUNDO

FECHA EMISION : 2017-11-17

600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: CRESPO JAYA SEGUNDO JUAN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501285647
603 Dirección Actual: ALANGASI
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0994410927
606 E-mail: pepeakd@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: ULLOA DOMINGUEZ MARCELO ELIAS
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710019389
611 SENESCYT: 1036-15-1371328
612 Licencia Municipal: 9166
613 Dirección Actual: SAN SEBASTIAN CALLE AMBATO Y QUIZANO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0980092944
616 E-mail: kleberpilamunga_122@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 623943
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 5107537	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2231804036000000000	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASI	121 Uso Principal: AR
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE12	122 Clasificación de Suelo: SRU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter-Nomenc.: CALLE S/N	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-5107537-ARQ-ORD-01	2017-08-09	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-5107537-ESTRUCT-IN-01_1	2017-09-29	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CRESPO JAYA SEGUNDO JUAN, portador de la C.I. / C.C. N° 0501285647, propietario del predio No. 5107537, conjuntamente con el Ing/Arq ULLOA DOMINGUEZ MARCELO ELIAS con C.I. / C.C. N° 1710019389, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA CRESPO SEGUNDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-5107537-02, de fecha 2017-11-17, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-5107537-ARQ-ORD-01 y 2017-5107537-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-5107537-02

Fecha 2017/11/22 Firma X

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



MANIFIESTO DEL SERVIDOR DE TRANSITO DEL QUITO
 Manifiesto de Entidad S.A.

1. Nombre de la Empresa	2. Domicilio	3. Representante Legal	4. Teléfono
5. Tipo de Servicio	6. Fecha de Inicio	7. Fecha de Fin	8. Estado
9. Tipo de Vehículo	10. Capacidad	11. Tipo de Motor	12. Marca
13. Tipo de Combustible	14. Tipo de Transmisión	15. Tipo de Dirección	16. Tipo de Frenos
17. Tipo de Asiento	18. Tipo de Puerta	19. Tipo de Llantas	20. Tipo de Neumáticos
21. Tipo de Espejo	22. Tipo de Vidrio	23. Tipo de Alerje	24. Tipo de Bujías
25. Tipo de Bomba	26. Tipo de Válvula	27. Tipo de Manguera	28. Tipo de Cable
29. Tipo de Filtro	30. Tipo de Aceite	31. Tipo de Líquido	32. Tipo de Pastilla
33. Tipo de Disco	34. Tipo de Rodillo	35. Tipo de Cadenita	36. Tipo de Cadena
37. Tipo de Pallet	38. Tipo de Carro	39. Tipo de Bala	40. Tipo de Pistola
41. Tipo de Rifle	42. Tipo de Escopeta	43. Tipo de Revólver	44. Tipo de Pistola
45. Tipo de Bomba	46. Tipo de Lámpara	47. Tipo de Batería	48. Tipo de Motor
49. Tipo de Generador	50. Tipo de Inversor	51. Tipo de Transformador	52. Tipo de Interruptor
53. Tipo de Fusible	54. Tipo de Relé	55. Tipo de Contactador	56. Tipo de Lámpara
57. Tipo de Bomba	58. Tipo de Válvula	59. Tipo de Manguera	60. Tipo de Cable
61. Tipo de Filtro	62. Tipo de Aceite	63. Tipo de Líquido	64. Tipo de Pastilla
65. Tipo de Disco	66. Tipo de Rodillo	67. Tipo de Cadenita	68. Tipo de Cadena
69. Tipo de Pallet	70. Tipo de Carro	71. Tipo de Bala	72. Tipo de Pistola
73. Tipo de Rifle	74. Tipo de Escopeta	75. Tipo de Revólver	76. Tipo de Pistola
77. Tipo de Bomba	78. Tipo de Lámpara	79. Tipo de Batería	80. Tipo de Motor
81. Tipo de Generador	82. Tipo de Inversor	83. Tipo de Transformador	84. Tipo de Interruptor
85. Tipo de Fusible	86. Tipo de Relé	87. Tipo de Contactador	88. Tipo de Lámpara
89. Tipo de Bomba	90. Tipo de Válvula	91. Tipo de Manguera	92. Tipo de Cable
93. Tipo de Filtro	94. Tipo de Aceite	95. Tipo de Líquido	96. Tipo de Pastilla
97. Tipo de Disco	98. Tipo de Rodillo	99. Tipo de Cadenita	100. Tipo de Cadena

COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL
UNIDAD DE GESTIÓN URBANA
 Los Chillos

www.quito.gob.ec



ASROBADO

FECHA DE RECEPCIÓN DEL REGISTRO

FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO

FECHA DE VENCIMIENTO DEL REGISTRO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-107123-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO RESIDENCIAL DITORINO 2

FECHA EMISION : 2017-11-27

600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: BRAVO PAREDES CESAR ALBERTO
602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1712167061
603 Dirección Actual: AV. ILALO 545 Y GEOVANY FARINA
604 Teléfono(s): 2866768
605 Celular: 0998128375
606 E-mail: TOROBRAVOMACHACHI@GMAIL.COM



DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: ACOSTA BOLAÑOS GUSTAVO RENE
610 C. Ciudadania/Pasaporte: 0400913984
611 SENESCYT: 1005-11-1047024
612 Licencia Municipal: 8102
613 Dirección Actual: GUACHI 60-108 Y FLAVIO ALFARO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0985083703
616 E-mail: grabcad@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and various regulatory codes (113-126).

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, and OBSERVACIONES.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, BRAVO PAREDES CESAR ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1712167061, propietario del predio No. 107123, conjuntamente con el Ing/Arq ACOSTA BOLAÑOS GUSTAVO RENE con C.I. / C.C. N° 0400913984, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO RESIDENCIAL DITORINO 2 declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-107123-01, de fecha 2017-11-27, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-107123-ARQ-ORD-01 y 2017-107123-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-107123/01
Fecha 27-11-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-223584-02

NOMBRE DEL PROYECTO: CONJUNTO HABITACIONAL "ALDEA BELEN II"

FECHA EMISION : 2017-11-15

800 DATOS DEL PROPIETARIO

801 Nombre Propietario: GARCIA YERE NILO FLABERTO
802 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1900090885
803 Dirección Actual: LA ARMENIA
804 Teléfono(s): 2456158 /
805 Celular: 0994583212
806 E-mail: nilogarciay@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SUAREZ QUISATAXI JOSE IVAN
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708885510
611 SENESCYT: 1001-02-231778
612 Licencia Municipal: 4858
613 Dirección Actual: SANGOLQUI, MONTUFAR Y MERCADO, S/N. SANGOLQUI CENTRO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0983081993 /
616 E-mail: lng_suarezq@yahoo.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and REGULACIONES. Includes rows for 100-106, 107-112, 113-118, 119-126.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Lists certificates of conformity for technical and structural rules.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GARCIA YERE NILO FLABERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1900090885, propietario del predio No. 223584, conjuntamente con el Ing/Arq SUAREZ QUISATAXI JOSE IVAN con C.I. / C.C. N° 1708885510, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CONJUNTO HABITACIONAL "ALDEA BELEN II" declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-223584-02, de fecha 2017-11-15, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-223584-ARQ-ORD-02 y b) NoCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor (Signature)

Firma del Constructor Responsable (Signature)

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-223584-02

Fecha 15-11-17

FORMA DE DECLARAÇÃO DE RECEITAS E PATRIMÔNIO 2017																					
Nome: _____ CPF: _____ Endereço: _____																					
DECLARAÇÃO DE RECEITAS E PATRIMÔNIO																					
1. RECEITAS:																					
<table border="1"> <tr><th>Descrição</th><th>Valor</th></tr> <tr><td>Salário</td><td></td></tr> <tr><td>Proventos</td><td></td></tr> <tr><td>Aluguel</td><td></td></tr> <tr><td>Outros</td><td></td></tr> </table>	Descrição	Valor	Salário		Proventos		Aluguel		Outros		<table border="1"> <tr><th>Valor</th><th>Valor</th></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </table>	Valor	Valor								
Descrição	Valor																				
Salário																					
Proventos																					
Aluguel																					
Outros																					
Valor	Valor																				
2. PATRIMÔNIO:																					
<table border="1"> <tr><th>Descrição</th><th>Valor</th></tr> <tr><td>Imóveis</td><td></td></tr> <tr><td>Veículos</td><td></td></tr> <tr><td>Outros</td><td></td></tr> </table>	Descrição	Valor	Imóveis		Veículos		Outros		<table border="1"> <tr><th>Valor</th><th>Valor</th></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </table>	Valor	Valor										
Descrição	Valor																				
Imóveis																					
Veículos																					
Outros																					
Valor	Valor																				

FORMA DE DECLARAÇÃO DE RECEITAS E PATRIMÔNIO 2017																					
Nome: _____ CPF: _____ Endereço: _____																					
DECLARAÇÃO DE RECEITAS E PATRIMÔNIO																					
1. RECEITAS:																					
<table border="1"> <tr><th>Descrição</th><th>Valor</th></tr> <tr><td>Salário</td><td></td></tr> <tr><td>Proventos</td><td></td></tr> <tr><td>Aluguel</td><td></td></tr> <tr><td>Outros</td><td></td></tr> </table>	Descrição	Valor	Salário		Proventos		Aluguel		Outros		<table border="1"> <tr><th>Valor</th><th>Valor</th></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </table>	Valor	Valor								
Descrição	Valor																				
Salário																					
Proventos																					
Aluguel																					
Outros																					
Valor	Valor																				
2. PATRIMÔNIO:																					
<table border="1"> <tr><th>Descrição</th><th>Valor</th></tr> <tr><td>Imóveis</td><td></td></tr> <tr><td>Veículos</td><td></td></tr> <tr><td>Outros</td><td></td></tr> </table>	Descrição	Valor	Imóveis		Veículos		Outros		<table border="1"> <tr><th>Valor</th><th>Valor</th></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </table>	Valor	Valor										
Descrição	Valor																				
Imóveis																					
Veículos																					
Outros																					
Valor	Valor																				

FORMA DE DECLARAÇÃO DE RECEITAS E PATRIMÔNIO 2017																					
Nome: _____ CPF: _____ Endereço: _____																					
DECLARAÇÃO DE RECEITAS E PATRIMÔNIO																					
1. RECEITAS:																					
<table border="1"> <tr><th>Descrição</th><th>Valor</th></tr> <tr><td>Salário</td><td></td></tr> <tr><td>Proventos</td><td></td></tr> <tr><td>Aluguel</td><td></td></tr> <tr><td>Outros</td><td></td></tr> </table>	Descrição	Valor	Salário		Proventos		Aluguel		Outros		<table border="1"> <tr><th>Valor</th><th>Valor</th></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </table>	Valor	Valor								
Descrição	Valor																				
Salário																					
Proventos																					
Aluguel																					
Outros																					
Valor	Valor																				
2. PATRIMÔNIO:																					
<table border="1"> <tr><th>Descrição</th><th>Valor</th></tr> <tr><td>Imóveis</td><td></td></tr> <tr><td>Veículos</td><td></td></tr> <tr><td>Outros</td><td></td></tr> </table>	Descrição	Valor	Imóveis		Veículos		Outros		<table border="1"> <tr><th>Valor</th><th>Valor</th></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </table>	Valor	Valor										
Descrição	Valor																				
Imóveis																					
Veículos																					
Outros																					
Valor	Valor																				

FORMA DE DECLARAÇÃO DE RECEITAS E PATRIMÔNIO 2017																					
Nome: _____ CPF: _____ Endereço: _____																					
DECLARAÇÃO DE RECEITAS E PATRIMÔNIO																					
1. RECEITAS:																					
<table border="1"> <tr><th>Descrição</th><th>Valor</th></tr> <tr><td>Salário</td><td></td></tr> <tr><td>Proventos</td><td></td></tr> <tr><td>Aluguel</td><td></td></tr> <tr><td>Outros</td><td></td></tr> </table>	Descrição	Valor	Salário		Proventos		Aluguel		Outros		<table border="1"> <tr><th>Valor</th><th>Valor</th></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </table>	Valor	Valor								
Descrição	Valor																				
Salário																					
Proventos																					
Aluguel																					
Outros																					
Valor	Valor																				
2. PATRIMÔNIO:																					
<table border="1"> <tr><th>Descrição</th><th>Valor</th></tr> <tr><td>Imóveis</td><td></td></tr> <tr><td>Veículos</td><td></td></tr> <tr><td>Outros</td><td></td></tr> </table>	Descrição	Valor	Imóveis		Veículos		Outros		<table border="1"> <tr><th>Valor</th><th>Valor</th></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </table>	Valor	Valor										
Descrição	Valor																				
Imóveis																					
Veículos																					
Outros																					
Valor	Valor																				

FORMA DE DECLARAÇÃO DE RECEITAS E PATRIMÔNIO 2017																					
Nome: _____ CPF: _____ Endereço: _____																					
DECLARAÇÃO DE RECEITAS E PATRIMÔNIO																					
1. RECEITAS:																					
<table border="1"> <tr><th>Descrição</th><th>Valor</th></tr> <tr><td>Salário</td><td></td></tr> <tr><td>Proventos</td><td></td></tr> <tr><td>Aluguel</td><td></td></tr> <tr><td>Outros</td><td></td></tr> </table>	Descrição	Valor	Salário		Proventos		Aluguel		Outros		<table border="1"> <tr><th>Valor</th><th>Valor</th></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </table>	Valor	Valor								
Descrição	Valor																				
Salário																					
Proventos																					
Aluguel																					
Outros																					
Valor	Valor																				
2. PATRIMÔNIO:																					
<table border="1"> <tr><th>Descrição</th><th>Valor</th></tr> <tr><td>Imóveis</td><td></td></tr> <tr><td>Veículos</td><td></td></tr> <tr><td>Outros</td><td></td></tr> </table>	Descrição	Valor	Imóveis		Veículos		Outros		<table border="1"> <tr><th>Valor</th><th>Valor</th></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </table>	Valor	Valor										
Descrição	Valor																				
Imóveis																					
Veículos																					
Outros																					
Valor	Valor																				

FORMA DE DECLARAÇÃO DE RECEITAS E PATRIMÔNIO 2017																					
Nome: _____ CPF: _____ Endereço: _____																					
DECLARAÇÃO DE RECEITAS E PATRIMÔNIO																					
1. RECEITAS:																					
<table border="1"> <tr><th>Descrição</th><th>Valor</th></tr> <tr><td>Salário</td><td></td></tr> <tr><td>Proventos</td><td></td></tr> <tr><td>Aluguel</td><td></td></tr> <tr><td>Outros</td><td></td></tr> </table>	Descrição	Valor	Salário		Proventos		Aluguel		Outros		<table border="1"> <tr><th>Valor</th><th>Valor</th></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </table>	Valor	Valor								
Descrição	Valor																				
Salário																					
Proventos																					
Aluguel																					
Outros																					
Valor	Valor																				
2. PATRIMÔNIO:																					
<table border="1"> <tr><th>Descrição</th><th>Valor</th></tr> <tr><td>Imóveis</td><td></td></tr> <tr><td>Veículos</td><td></td></tr> <tr><td>Outros</td><td></td></tr> </table>	Descrição	Valor	Imóveis		Veículos		Outros		<table border="1"> <tr><th>Valor</th><th>Valor</th></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td></tr> </table>	Valor	Valor										
Descrição	Valor																				
Imóveis																					
Veículos																					
Outros																					
Valor	Valor																				

www.tribunal.tj-sp.gov.br

www.tribunal.tj-sp.gov.br

www.tribunal.tj-sp.gov.br

OUTRO
 APORADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-787351-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA SRA. ANDINO VITERI ZENEIDA MARGOTH

FECHA EMISION : 2017-11-16

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	ANDINO VITERI MARGOTH MARIA ZENEIDA
602 C Ciudadanía/Pasaporte:	0500940663
603 Dirección Actual:	PIMAMPIROS/N
604 Teléfono(s):	3804909
605 Celular:	0984248202
606 E-mail:	maria@gmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	PILAMUNGA BENITEZ RICARDO PAUL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1720006178
611 SENESCYT:	1005-2016-1779412
612 Licencia Municipal:	8978
613 Dirección Actual:	URB PRADOS DEL CONDADO CALLE B OE8-105 Y CALLE 5
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0998408268
616 E-mail:	ricardo.paulp72@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 348239
101 Nuevo	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 787351	119 Zonificación: C3 (C303-70)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2320606021000000000	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: R1
104 Homologación	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: STA.ISABEL	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter-Nomenc.: PIMAMPIRO	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-787351-ARQ-ORD-01_1	2017-08-04	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-787351-ESTRUCT-IN-01_1	2017-10-20	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ANDINO VITERI MARGOTH MARIA ZENEIDA, portador de la C.I. / C.C. N° 0500940663, propietario del predio No. 787351, conjuntamente con el Ing/Arq PILAMUNGA BENITEZ RICARDO PAUL con C.I. / C.C. N° 1720006178, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DE LA SRA. ANDINO VITERI ZENEIDA MARGOTH declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-787351-01, de fecha 2017-11-16, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-787351-ARQ-ORD-01_1 y 2017-787351-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descripto:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-787351-01
Fecha 16-11-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



01. Identificación de la entidad colaboradora
 02. Datos de contacto
 03. Datos de la entidad colaboradora
 04. Datos de la entidad colaboradora
 05. Datos de la entidad colaboradora
 06. Datos de la entidad colaboradora
 07. Datos de la entidad colaboradora
 08. Datos de la entidad colaboradora
 09. Datos de la entidad colaboradora
 10. Datos de la entidad colaboradora

[Faint signature]

www.quito.gob.ec



APROBADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-352189-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR BYRON RAMIRO SALAZAR CAJAS

FECHA EMISION : 2017-11-13

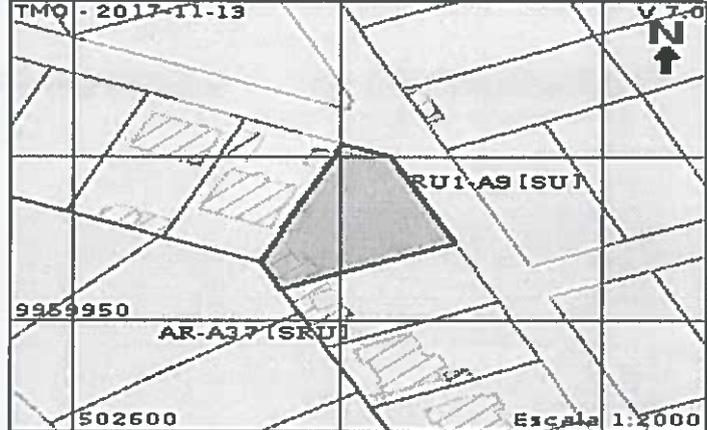
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR CAJAS BYRON RAMIRO
602 Ciudadanía/Pasaporte: 1713307419
603 Dirección Actual: MANUEL MATHEU Y FELICIANO CHECA
604 Teléfono(s): 0993816444
605 Celular: 0993816444
606 E-mail: venecia2016@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TIPAN CHIGUANO MARCO VICENTE
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706650668
611 SENESCYT: 1005-09-890205
612 Licencia Municipal: 5086
613 Dirección Actual: VERSALLES
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0997607369
616 E-mail: marcotipan@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL/UBICACIÓN, and IRM. Includes details like Predial No. 352189, Zonificación A9(A1003-35), and Uso Principal (RU1) Residencial urbano 1.

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Lists certificates for technical rules and structural/installation rules.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SALAZAR CAJAS BYRON RAMIRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1713307419, propietario del predio No. 352189, conjuntamente con el Ing/Arq TIPAN CHIGUANO MARCO VICENTE con C.I. / C.C. N° 1706650668, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR BYRON RAMIRO SALAZAR CAJAS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-352189-01, de fecha 2017-11-13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-352189-ARQ-ORD-01 y 2017-352189-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman on constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor (Signature)

Firma del Constructor Responsable (Signature)

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-352189/01

Fecha 13-11-17

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO y un sello circular.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO y un sello circular.



APROBADO

FECHA: 11/13/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1227688-01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ALMACHI CALUGUILLIN

FECHA EMISION : 2017-11-13

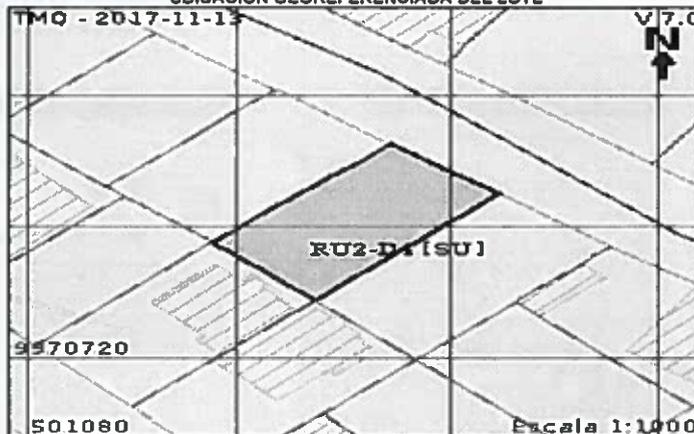
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALMACHI CAIZA MIGUEL ANGEL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1716138126
 603 Dirección Actual: LOS ALAMOS PUENTE 3
 604 Teléfono(s): 2320226
 605 Celular: 0998543594
 606 E-mail: miguelalmachi@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUILLEN CASTILLO SEGUNDO ALONSO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0601068810
 611 SENESCYT: 1005-09-885241
 612 Licencia Municipal: 1939
 613 Dirección Actual: QUITO PRIMICIAS DE QUITO PSJ OE7B
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0989223794
 616 E-mail: guilenc.arq@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 601494
100 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1227688	119 Zonificación: D4(D303-80)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2120407015	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE62	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: NELA MARTINEZ	123 N° de Pisos: 0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-1227688-ARQ-ORD-01	2017-07-12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-1227688-ESTRUCT-IN-01	2017-09-18	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, ALMACHI CAIZA MIGUEL ANGEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1716138126, propietario del predio No. 1227688, conjuntamente con el Ing/Arq GUILLEN CASTILLO SEGUNDO ALONSO con C.I. / C.C. N° 0601068810, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ALMACHI CALUGUILLIN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1227688-01, de fecha 2017-11-13, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-1227688-ARQ-ORD-01 y 2017-1227688-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito

Firma del Propietario - Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-1227688/01

Fecha: 13-11-17 Firma: [Signature]

Formulario de inscripción de candidatos

Nombre completo: **JOSE ANTONIO VILA**

Dirección: **BOULEVARD**

Código postal: **270**

Profesión: **COMERCIAL**

Partido: **OTRO**

Datos

Nombre	Edad	Sexo	Estado
JOSE ANTONIO VILA	75	M	OTRO
OTRO	OTRO	OTRO	OTRO

Datos de contacto

Nombre	Dirección	Código postal
OTRO	OTRO	OTRO

Formulario de inscripción de candidatos

Nombre completo: **OTRO**

Dirección: **OTRO**

Código postal: **OTRO**

Profesión: **OTRO**

Partido: **OTRO**

Datos

Nombre	Edad	Sexo	Estado
OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
OTRO	OTRO	OTRO	OTRO

Datos de contacto

Nombre	Dirección	Código postal
OTRO	OTRO	OTRO

Formulario de inscripción de candidatos

Nombre completo: **OTRO**

Dirección: **OTRO**

Código postal: **OTRO**

Profesión: **OTRO**

Partido: **OTRO**

Datos

Nombre	Edad	Sexo	Estado
OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
OTRO	OTRO	OTRO	OTRO

Datos de contacto

Nombre	Dirección	Código postal
OTRO	OTRO	OTRO

Formulario de inscripción de candidatos

Nombre completo: **OTRO**

Dirección: **OTRO**

Código postal: **OTRO**

Profesión: **OTRO**

Partido: **OTRO**

Datos

Nombre	Edad	Sexo	Estado
OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
OTRO	OTRO	OTRO	OTRO

Datos de contacto

Nombre	Dirección	Código postal
OTRO	OTRO	OTRO

Formulario de inscripción de candidatos

Nombre completo: **OTRO**

Dirección: **OTRO**

Código postal: **OTRO**

Profesión: **OTRO**

Partido: **OTRO**

Datos

Nombre	Edad	Sexo	Estado
OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
OTRO	OTRO	OTRO	OTRO

Datos de contacto

Nombre	Dirección	Código postal
OTRO	OTRO	OTRO

Formulario de inscripción de candidatos

Nombre completo: **OTRO**

Dirección: **OTRO**

Código postal: **OTRO**

Profesión: **OTRO**

Partido: **OTRO**

Datos

Nombre	Edad	Sexo	Estado
OTRO	OTRO	OTRO	OTRO
OTRO	OTRO	OTRO	OTRO

Datos de contacto

Nombre	Dirección	Código postal
OTRO	OTRO	OTRO



157/20

OTIHO

APROBADO

10/10/2017 - 10:51

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-785439-01

FECHA EMISION : 2017-11-10

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ALEXANDER ROMERO

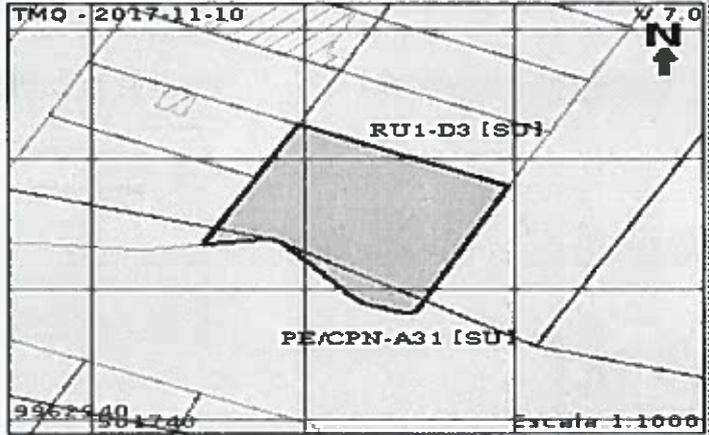
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	CARVAJAL FIGUEROA JOSE ALEJANDRO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1714867486
603 Dirección Actual:	AMAGUAÑA
604 Teléfono(s):	0992777889
605 Celular:	0992777889
606 E-mail:	lexander_romero1122@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710489541
611 SENESCYT:	1005-09-967546
612 Licencia Municipal:	5076
613 Dirección Actual:	LA MERCED
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0985405583
616 E-mail:	jalmech@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	629511
101 Nuevo	<input type="checkbox"/> 106 Estado Actual	<input type="checkbox"/> 113 Número Predial: 785439	119 Zonificación:	D3(D203-80)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	<input type="checkbox"/> 114 Clave Catastral: 2310521027	120 Lote Mínimo:	200 00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	<input type="checkbox"/> 115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 116 Barrio/Urbanización: DON ELOY	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	<input type="checkbox"/> 117 Calle/Inter-Nomenc.: E4, ISABEL	123 N° de Pisos:	0
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	<input type="checkbox"/> 118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-785439-ARQ-ORD-01	2017-09-27	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-785439-ESTRUCT-IN-01	2017-10-12	

VIGENCIA

Con conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el reglmen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CARVAJAL FIGUEROA JOSE ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1714867486, propietario del predio No. 785439, conjuntamente con el Ing/Arq CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO con C.I. / C.C. N° 1710489541, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA ALEXANDER ROMERO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-785439-01, de fecha 2017-11-10, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-785439-ARQ-ORD-01 y 2017-785439-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-785439/01

Fecha 10-11-17

COMPROBANTE DE PAGOS DE IMPUESTOS DE RENTA Año: 2017	
RESUMEN DE PAGOS DE IMPUESTOS DE RENTA	
IMPUESTO DE RENTA Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos	Pagos realizados Pagos realizados Pagos realizados
IMPUESTO DE RENTA Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos	Pagos realizados Pagos realizados Pagos realizados
IMPUESTO DE RENTA Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos	Pagos realizados Pagos realizados Pagos realizados

COMPROBANTE DE PAGOS DE IMPUESTOS DE RENTA Año: 2017		
RESUMEN DE PAGOS DE IMPUESTOS DE RENTA		
IMPUESTO DE RENTA Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos	Pagos realizados Pagos realizados Pagos realizados	Pagos realizados Pagos realizados Pagos realizados
IMPUESTO DE RENTA Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos	Pagos realizados Pagos realizados Pagos realizados	Pagos realizados Pagos realizados Pagos realizados
IMPUESTO DE RENTA Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos	Pagos realizados Pagos realizados Pagos realizados	Pagos realizados Pagos realizados Pagos realizados

Este documento es un comprobante de pago de impuestos de renta emitido por el sistema de recaudación tributaria de la Administración Tributaria de la República Boliviana de Ecuador.

QUITO
 27 MAY 2017

QUITO
 27 MAY 2017

COMPROBANTE DE PAGOS DE IMPUESTOS DE RENTA
 Año: 2017

RESUMEN DE PAGOS DE IMPUESTOS DE RENTA

IMPUESTO DE RENTA
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos

IMPUESTO DE RENTA
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos

IMPUESTO DE RENTA
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos

QUITO
 27 MAY 2017

COMPROBANTE DE PAGOS DE IMPUESTOS DE RENTA
 Año: 2017

RESUMEN DE PAGOS DE IMPUESTOS DE RENTA

IMPUESTO DE RENTA
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos

IMPUESTO DE RENTA
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos

IMPUESTO DE RENTA
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos

QUITO
 27 MAY 2017

COMPROBANTE DE PAGOS DE IMPUESTOS DE RENTA
 Año: 2017

RESUMEN DE PAGOS DE IMPUESTOS DE RENTA

IMPUESTO DE RENTA
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos

IMPUESTO DE RENTA
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos

IMPUESTO DE RENTA
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos
 Impuesto de Renta sobre el Excedente de Ingresos y Gastos

QUITO

APROBADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-3577174-01

FECHA EMISION : 2017-11-15

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: CASA ALDAZ

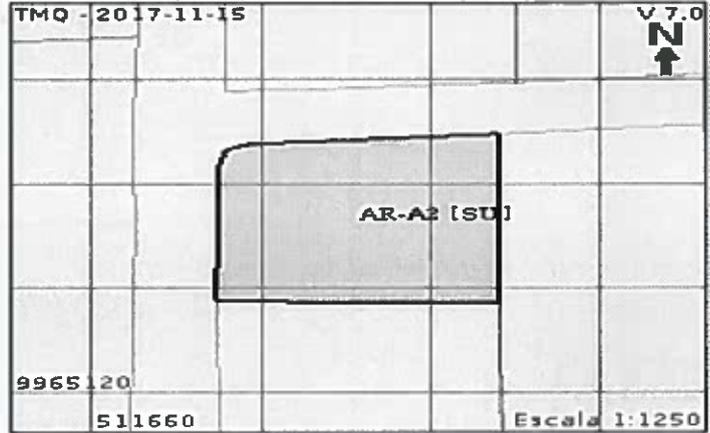
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALDAZ MARTINEZ EDISON RODRIGO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1103984025
 603 Dirección Actual: CALLA CALIXTO MOZO Y CALLE SIN
 604 Teléfono(s): 22796324
 605 Celular: 0987465506
 606 E-mail: ERAMO85@HOTMAIL.COM

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: JIMENEZ ALVAREZ WILLIAMS FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713041489
 611 SENESCYT: 1005-03-456348
 612 Licencia Municipal: 4570
 613 Dirección Actual: LOS ARRAYANES S13-230 Y MIGUEL PONTON
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997980050
 616 E-mail: arq_williamz@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 627953
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 3577174	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2262209009000000000	120 Lote Mínimo: 1000 00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: LA MERCED	121 Uso Principal: AR
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE26	122 Clasificación de Suelo: SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter - Normenc.: CALLE SIN NOMBRE (NORTE)	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-3577174-ARQ-ORD-01	2017-08-07	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-3577174-ESTRUCT-IN-01_1	2017-10-10	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo. se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción

DECLARACIÓN

Yo, ALDAZ MARTINEZ EDISON RODRIGO, portador de la C.I. / C.C. N° 1103984025, propietario del predio No. 3577174, conjuntamente con el Ing/Arq JIMENEZ ALVAREZ WILLIAMS FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1713041489, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación CASA ALDAZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-3577174-01, de fecha 2017-11-15, y de los Certificados de Conformidad N° 2017-3577174-ARQ-ORD-01 y 2017-3577174-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-3577174-01

No.

Fecha 15-11-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-410024-02

FECHA EMISION : 2017-11-08

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA NARCISA CALAHORRANO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CALAHORRANO CABRERA NARCISA ESMERALDAS

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707113252

603 Dirección Actual: DIAZ DE LA MADRID OE 6-122 Y VALDERRAMA, LAS CASAS

604 Teléfono(s): 3325256

605 Celular: 0998247962

606 E-mail: proyectos@plagecons.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TOSCANO QUILCA EDGAR GERMAN

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706370481

611 SENESCYT: 1005-10-988398

612 Licencia Municipal:

613 Dirección Actual: LOS CIPRECES LOTE 1 Y LOS PINOS

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0998247962

616 E-mail: proyectos@plagecons.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	616026
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 410024	119 Zonificación:	C3(C303-70)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2240510007	120 Lote Mínimo:	300 00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LASALLANOS 1ETP	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter-Nomenc.: Oe1D, LEONARDO ARCOS,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-410024-ARQ-ORD-01	2017-05-08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-410024-ESTRUCT-IN-01_1	2017-08-25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 158 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CALAHORRANO CABRERA NARCISA ESMERALDAS, portador de la C.I / C.C N° 1707113252, propietario del predio No. 410024, conjuntamente con el Ing/Arq TOSCANO QUILCA EDGAR GERMAN con C.I / C.C N° 1706370481, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SRA NARCISA CALAHORRANO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-410024-02, de fecha 2017-11-08, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-410024-ARO-ORD-01 y 2017-410024-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-410024-02

Fecha 08-11-17

Form with multiple tables and sections, including a header with 'AUTO' logo and various data fields.

Form with multiple tables and sections, including a header with 'AUTO' logo and various data fields.

Form with a circular logo at the top, a signature, and a date field.

Form with multiple tables and sections, including a header with 'AUTO' logo and various data fields.

Form with multiple tables and sections, including a header with 'AUTO' logo and various data fields.

Form with a circular logo at the top, a signature, and a date field.

www.auto.com

AUTO

APROBADO

NECESITA REVISARLA OBLIGATORIAMENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-622035-02

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

FECHA EMISION : 2017-11-07

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BYRON IZA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

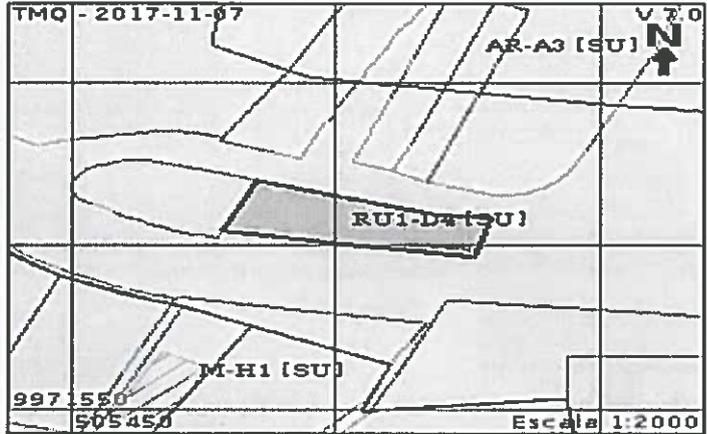


Table with 2 columns: Field Number (600-616) and Data (Proprietario, Ciudadanía, Dirección, etc.)

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with 4 columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, and IRM (Zonificación, Lote Mínimo, etc.)

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, IZA FARINANGO BYRON RUBEN, portador de la C.I. / C.C. N° 1714959010, propietario del predio No. 622035, conjuntamente con el Ing/Arq AYALA MURILLO BYRON JAVIER con C.I. / C.C. N° 1722538533, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA BYRON IZA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-622035-02, de fecha 2017-11-07, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-622035-ARQ-ORD-01_1 y 2016-622035-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-622035-02

Fecha 07-11-17

Cartha

Firma

Form with multiple tables and fields, likely a data entry or reporting form.

Form with multiple tables and fields, likely a data entry or reporting form.

Form with a signature and a stamp, possibly a certification or approval form.



Form with multiple tables and fields, labeled 'OUTO' at the top.

Form with multiple tables and fields, labeled 'OUTO' at the top.

Form with multiple tables and fields, labeled 'OUTO' at the top, including a signature and a stamp.

#

#

OUTO

APPROBADO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Etapa 1

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 2

LICENCIA No. 2017-352176-01

FECHA EMISION : 2017-11-10

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO PUENTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PUENTE PACHACAMA JIMMY ROLANDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709213993
 603 Dirección Actual: MANUEL MATHEW AMAGUAÑA
 604 Teléfono(s): 2821794
 605 Celular: 0994235779
 606 E-mail: jiro2001_2000@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ORTEGA PADILLA MARCO ARTURO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704168846
 611 SENESCYT: 1005-09-881163
 612 Licencia Municipal: 3691
 613 Dirección Actual: PASAJE B S12-308 MZ24 CASA 14. EL CALZADO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0983442938
 16 E-mail: marortpad@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 352176	119 Zonificación: A9 (A1003-35)
102 Modificatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2390705002	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	<input checked="" type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	<input checked="" type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: GONZALEZ SUAREZ	122 Clasificación de Suelo: SU
106	<input checked="" type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter-Nomenc.: MANUEL MATHEU, N19, E11-126, L, 85	123 N° de Pisos: 0
	<input checked="" type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): NO
	<input checked="" type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-352176-ARQ-ORD-03_1	2015-10-30	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-352176-ARQ-ORD-01_1	2017-02-21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-352176-ESTRUCT-IN-01	2017-08-22	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PUENTE PACHACAMA JIMMY ROLANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1709213993, propietario del predio No. 352176, conjuntamente con el Ing/Arq ORTEGA PADILLA MARCO ARTURO con C.I. / C.C. N° 1704168846, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROYECTO PUENTE declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-352176-01, de fecha 2017-11-10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-352176-ARQ-ORD-01_1 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-352176-01

Fecha 10-11-17

Formulario de Inspección de Seguridad

Nombre del Vehículo: [] Marca: [] Modelo: [] Año: []

Placa: []

Inspección de Seguridad

1. Frenos	2. Dirección	3. Suspensión	4. Neumáticos
5. Iluminación	6. Vidrios	7. Espejos	8. Asientos
9. Motor	10. Transmisión	11. Líquidos	12. Otros

Observaciones: []

Fecha: [] Hora: []

Inspeccionado por: []

Formulario de Inspección de Seguridad

Nombre del Vehículo: [] Marca: [] Modelo: [] Año: []

Placa: []

Inspección de Seguridad

1. Frenos	2. Dirección	3. Suspensión	4. Neumáticos
5. Iluminación	6. Vidrios	7. Espejos	8. Asientos
9. Motor	10. Transmisión	11. Líquidos	12. Otros

Observaciones: []

Fecha: [] Hora: []

Inspeccionado por: []

Formulario de Inspección de Seguridad

Nombre del Vehículo: [] Marca: [] Modelo: [] Año: []

Placa: []

Inspección de Seguridad

1. Frenos	2. Dirección	3. Suspensión	4. Neumáticos
5. Iluminación	6. Vidrios	7. Espejos	8. Asientos
9. Motor	10. Transmisión	11. Líquidos	12. Otros

Observaciones: []

Fecha: [] Hora: []

Inspeccionado por: []

Formulario de Inspección de Seguridad

Nombre del Vehículo: [] Marca: [] Modelo: [] Año: []

Placa: []

Inspección de Seguridad

1. Frenos	2. Dirección	3. Suspensión	4. Neumáticos
5. Iluminación	6. Vidrios	7. Espejos	8. Asientos
9. Motor	10. Transmisión	11. Líquidos	12. Otros

Observaciones: []

Fecha: [] Hora: []

Inspeccionado por: []

Formulario de Inspección de Seguridad

Nombre del Vehículo: [] Marca: [] Modelo: [] Año: []

Placa: []

Inspección de Seguridad

1. Frenos	2. Dirección	3. Suspensión	4. Neumáticos
5. Iluminación	6. Vidrios	7. Espejos	8. Asientos
9. Motor	10. Transmisión	11. Líquidos	12. Otros

Observaciones: []

Fecha: [] Hora: []

Inspeccionado por: []

Formulario de Inspección de Seguridad

Nombre del Vehículo: [] Marca: [] Modelo: [] Año: []

Placa: []

Inspección de Seguridad

1. Frenos	2. Dirección	3. Suspensión	4. Neumáticos
5. Iluminación	6. Vidrios	7. Espejos	8. Asientos
9. Motor	10. Transmisión	11. Líquidos	12. Otros

Observaciones: []

Fecha: [] Hora: []

Inspeccionado por: []

www.cajites.com

QUITO

APROBADO

Fecha: [] Hora: []

Inspeccionado por: []

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-638650-01

FECHA EMISION : 2017-10-31

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD SR. JUAN CHALAN

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CHALAN MOROCHO JUAN SALVADOR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705503421
 603 Dirección Actual: RIO CENEP A LOTE 3 Y RIO ZAMORA
 604 Teléfono(s): 2850119
 605 Celular: 0985382572
 606 E-mail: jalliu@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: LLUMIGUSIN VELASCO JAIME CRISTIAN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710520998
 611 SENESCYT: 1005-03-456395
 612 Licencia Municipal: 6619
 613 Dirección Actual: RIO CENEP A 9 RIO ZAMORA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0985382572
 616 E-mail: jalliu@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 555174
101 Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> 106 Estado Actual	113 Número Predial: 638650	119 Zonificación: A41 (A1002-25)
102 Modificatorio	<input type="checkbox"/> 107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2211103015	120 Lote Mínimo: 1000.00
103 Ampliatorio	<input type="checkbox"/> 108 Restitución	115 Parroquia: Alangasi	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	<input type="checkbox"/> 109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE17	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	<input type="checkbox"/> 110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: 39847, 0, , 0	123 N° de Pisos: 2
	<input type="checkbox"/> 111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	<input type="checkbox"/> 112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-638650-ARQ-ORD-01_1	2016-02-22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-638650-ESTRUCT-IN-01	2017-05-05	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CHALAN MOROCHO JUAN SALVADOR, portador de la C.I. / C.C. N° 1705503421, propietario del predio No. 638650, conjuntamente con el Ing/Arq LLUMIGUSIN VELASCO JAIME CRISTIAN con C.I. / C.C. N° 1710520998, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PROPIEDAD SR. JUAN CHALAN declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-638650-01, de fecha 2017-10-31, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-638650-ARQ-ORD-01_1 y 2017-638650-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-638650-01

Fecha 31-10-17

Form with multiple tables and fields, possibly a checklist or data entry form.

Form with multiple tables and fields, possibly a checklist or data entry form.

Small text block, possibly a notice or disclaimer.



Form with a header section containing the text 'SMTB' and a large section with a signature and handwritten notes.

Handwritten notes and signatures below the form.

www.1875.43133.www



APROBADO

DEPARTAMENTO DE...

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-123083-01

FECHA EMISION : 2017-11-10

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: PAREDES-GONZALEZ

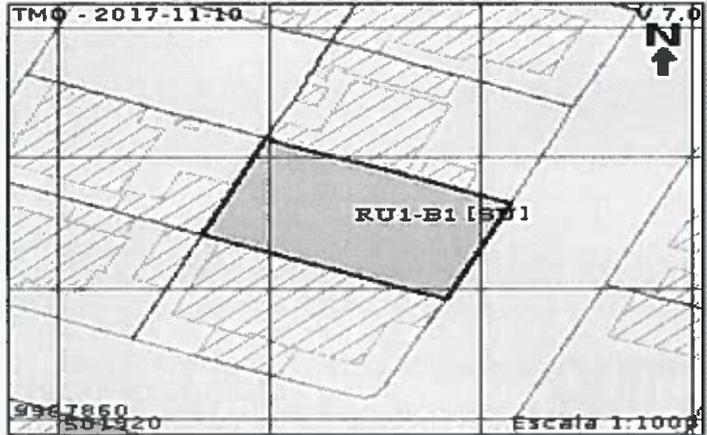
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GONZALEZ SARMIENTO ANA LUCIA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713325510
603 Dirección Actual: CUIDAD BOSQUE
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0979098802
606 E-mail: newarqalban@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ALBAN ROBALINO JUAN CARLOS
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1721079208
611 SENESCYT: 1005-14-1234004
612 Licencia Municipal: 9314
613 Dirección Actual: S57C OE5-360 S57D PICHINCHA QUITO GUAMANI EL ROCIO FRENTE A LA IGLESIA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0984476704
616 E-mail: newarqalban@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with 4 columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, and IRM. Includes rows for project type (Nuevo, Modificatorio, etc.), historical areas (Estado Actual, Rehabilitación, etc.), predial identification (Número Predial, Clave Catastral, etc.), and IRM details (Zonificación, Lote Mínimo, etc.).

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with 4 columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Lists certificates of conformity for technical and structural rules.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las as, de conformidad con las siguientes reglas.

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GONZALEZ SARMIENTO ANA LUCIA, portador de la C.I / C.C. N° 1713325510, propietario del predio No. 123083, conjuntamente con el Ing/Arq ALBAN ROBALINO JUAN CARLOS con C.I / C.C. N° 1721079208, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación PAREDES-GONZALEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-123083-01, de fecha 2017-11-10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-123083-ARQ-ORD-01_1 y 2017-123083-ESTRUCT-IN-01_2 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas NEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Handwritten signature of the Proprietor or Promoter.

Firma del Propietario o Promotor

Handwritten signature of the Responsible Constructor.

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-123083-01

Fecha 10-11-17

Form with various fields and checkboxes, including a signature area with a handwritten mark.

DECLARATION OF INTEREST

STATE OF CALIFORNIA



Table with multiple columns and rows, containing numerical data and text, possibly a schedule or list of items.

www.gilts.com

Main body of text, appearing to be a declaration or agreement, with several paragraphs and some faint signatures.



APPROBADO

AGENCIJA ZA VEŠTAČENJE I PROJEKTOVANJE

BR. 123456789

DATE: 11/10/2017

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-791022-01

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SRA GLADYS MORETA E HIJOS

FECHA EMISION : 2017-07-12

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MORETA LLANOS GLADYS LUZMILA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0200654812
 603 Dirección Actual: SANTA ISABEL
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 099856812
 606 E-mail: gladysoretallanos@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: JARAMILLO PORRAS SALVADOR EDUARDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1300023304
 611 SENESCYT: 1005-10-1008316
 612 Licencia Municipal: 267
 613 Dirección Actual: LUIS CORDERO 2207 AV 10 DE AGOSTO
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984872132
 616 E-mail: eduardo_jaramillo44@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 791022	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2320516025	120 Lote Mínimo: 200 00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: STA ISABEL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter-Nomenc.: BOLIVAR, E3B, N27-26, L, 828	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-791022-ARQ-ORD-01_1	2016-07-28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-791022-ESTRUCT-IN-01	2017-02-17	

VIGENCIA

conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite MU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
 b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MORETA LLANOS GLADYS LUZMILA, portador de la C.I. / C.C. N° 0200654812, propietario del predio No. 791022, conjuntamente con el Ing/Arq JARAMILLO PORRAS SALVADOR EDUARDO con C.I. / C.C. N° 1300023304, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SRA GLADYS MORETA E HIJOS declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-791022-01, de fecha 2017-07-12, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-791022-ARQ-ORD-01_1 y 2017-791022-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APPROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-791022-01
 12-07-17

7/12/17, 10:35 AM

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares. Incluye campos para nombre, edad, sexo, estado civil, y direcciones de familiares.

Formulario de datos de vivienda y tenencia. Incluye campos para tipo de vivienda, número de habitaciones, y detalles de la tenencia.

Formulario de datos de ingresos y gastos. Incluye una tabla para registrar ingresos y gastos mensuales, y un espacio para firmas y sellos.

Formulario de datos de actividades económicas. Incluye una tabla para registrar actividades económicas de los miembros de la familia.

Formulario de datos de salud y discapacidad. Incluye una tabla para registrar enfermedades y discapacidades de los miembros de la familia.

Formulario de datos de escolaridad y alfabetización. Incluye una tabla para registrar niveles de escolaridad y alfabetización de los miembros de la familia.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-109822-02

NOMBRE DEL PROYECTO: SRA. ANDREA CORELLA

FECHA EMISION : 2017-10-10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CORELLA LARREA ANDREA ALEJANDRA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714896998
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2336183
 605 Celular: 0994750972
 606 E-mail: anibalfrancisco11@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: OSCULLO IZA ANIBAL FRANCISCO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712135183
 611 SENESCYT: 1079-2017-1849121
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual: SANGOLQUI, BARRIO SAN SEBASTIAN, CALLE INES GANGOTENA Y QUIROGA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0994750972
 616 E-mail: anibalfrancisco@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	602220
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 109822	119 Zonificación	A8(A603-35)
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2280801002	120 Lote Mínimo:	600 00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: LA SALLE I	122 Clasificación de Suelo:	SU
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.-Nomenc.: E13, PASTAZA,	123 N° de Pisos:	0
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2017-109822-ARQ-ORD-01	2017-03-31	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-109822-ESTRUCT-IN-01	2017-06-09	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, CORELLA LARREA ANDREA ALEJANDRA, portador de la C.I. / C.C. N° 1714896998, propietario del predio No. 109822, conjuntamente con el Ing/Arq OSCULLO IZA ANIBAL FRANCISCO con C.I. / C.C. N° 1712135183, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación SRA ANDREA CORELLA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-109822-02, de fecha 2017-10-10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2017-109822-ARQ-ORD-01 y 2017-109822-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Andrea Corella
 Firma del Propietario o Promotor

Diego Fernando Perez Vasco
 Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017 - 109822 - 02
 Fecha 10-10-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-274418-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FAMILIA AGUIRRE ORBE

FECHA EMISION: 2017-11-01

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: AGUIRRE ORBE FANNY MARIA MERCEDES Y OTROS

602 C Ciudadanía/Pasaporte: 1700514621

603 Dirección Actual: ISLA ISABELA 962 Y THOMAS DE BERLANGA

604 Teléfono(s): 2431357

605 Celular: 0997514042

606 E-mail: santo ldu@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: AGUIRRE ORBE JUAN EFREN MARCELO

610 C Ciudadanía/Pasaporte: 1702364769

611 SENESCYT: 1005-09-919122

612 Licencia Municipal: 5323

613 Dirección Actual: ISLA ISABELA 962 Y RIO COCA

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0997514042

616 E-mail: jaguirreorbe@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	616028
101 Nuevo	106 Nuevo	111 Número Predial:	274418	117 Zonificación:	D4(D303-80)
102 Modificatorio	107 Modificatorio	112 Clave Catastral:	2210607002	118 Lote Mínimo:	300.00
103 Homologación	108	113 Parroquia:	CONOCOTO	119 Uso Principal:	(M) Múltiple
104	109	114 Barrio/Urbanización:	S ANTONIO	120 Clasificación de Suelo:	SU
105	110	115 Calle/Inter-Nomenc.:	S7, JOSE JOAQUIN OLMEDO, S7, JUAN ISAAC LOVATO	121 Servicios Básicos:	Si
		116 Adm. Zonal:	CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2017-274418-SUB-ORD-01	2017-04-19	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el enamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, AGUIRRE ORBE FANNY MARIA MERCEDES Y OTROS, portador de la C.I / C.C. N° 1700514621, propietario del predio No. 274418, conjuntamente con el Ing/Arq AGUIRRE ORBE JUAN EFREN MARCELO con C.I / C.C. N° 1702364769, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FAMILIA AGUIRRE ORBE declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-274418-01, de fecha 2017-11-01, y del Certificado de Conformidad N°. 2017-274418-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras

[Firma]
1001961166

[Firma]
1702364769

Firma del Propietario o Promotor

[Firma]

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

LMU-10 QUITO

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2017-274418-01
Fecha 01-11-17

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-373753-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FRACCIONAMIENTO FLIA. SUAREZ GUERRON

FECHA EMISION: 2017-10-24

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SUAREZ GUERRON VICENTE ABDON
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702727510
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s): 2051032
605 Celular: 0969320352
606 E-mail: vicentesuarez@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CASTRO JAYA CRISTIAN DAVID
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1715929749
611 SENESCYT: 1005-09-899027
612 Licencia Municipal: 7605
613 Dirección Actual: JUNTO ADM ZONAL
614 Teléfono(s):
615 Celular: 984439052
616 E-mail: hidcons.arquitectos@gmail.com

Lote sin ubicación [0] gráfica, deberá acercarse a la DMC en la Administración Zonal correspondiente para solucionar este inconveniente

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

Table with columns: TIPO DE PROYECTO, ÁREAS HISTÓRICAS, IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN, IRM, and values for various identification codes (101-116, 117-122).

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

Table with columns: DESCRIPCIÓN, NÚMERO, FECHA EMISIÓN, OBSERVACIONES. Row: CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN.

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10
- El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, SUAREZ GUERRON VICENTE ABDON, portador de la C.I. / C.C. N° 1702727510, propietario del predio No. 373753, conjuntamente con el Ing/Arq CASTRO JAYA CRISTIAN DAVID con C.I. / C.C. N° 1715929749, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FRACCIONAMIENTO FLIA. SUAREZ GUERRON declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-373753-01, de fecha 2017-10-24, y del Certificado de Conformidad N° 2017-373753-SUB-ORD-01 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-373753-01

Fecha 2017/10/24 Firma x/f

Nombre:		Apellido:	
Celular:		Correo:	
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Nombre del Proyecto:		Fecha de Inicio:	
Objetivo del Proyecto:			
RESUMEN DE ACTIVIDADES			
Actividad	Estado	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
1. Definición de alcance	Completada	15/01/2017	20/01/2017
2. Análisis de requisitos	En progreso	25/01/2017	30/01/2017
3. Diseño de arquitectura	Planificado	05/02/2017	10/02/2017
4. Implementación de componentes	Planificado	15/02/2017	20/02/2017
5. Pruebas de integración	Planificado	25/02/2017	30/02/2017
6. Despliegue y puesta en marcha	Planificado	05/03/2017	10/03/2017
7. Monitoreo y mantenimiento	Planificado	15/03/2017	20/03/2017

ID	Actividad	Estado	Inicio	Fin
1	Definición de alcance	Completada	15/01/2017	20/01/2017
2	Análisis de requisitos	En progreso	25/01/2017	30/01/2017
3	Diseño de arquitectura	Planificado	05/02/2017	10/02/2017
4	Implementación de componentes	Planificado	15/02/2017	20/02/2017
5	Pruebas de integración	Planificado	25/02/2017	30/02/2017
6	Despliegue y puesta en marcha	Planificado	05/03/2017	10/03/2017
7	Monitoreo y mantenimiento	Planificado	15/03/2017	20/03/2017

Este documento es propiedad de la Universidad del Cauca y no puede ser distribuido, copiado o reproducido sin el consentimiento escrito de la Universidad del Cauca. Toda infracción de esta política será sancionada de acuerdo con el Reglamento de la Universidad del Cauca.



COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL
Elaborado por: **UNIDAD DE GESTIÓN ORIENTADA**

www.cauca.edu.co



APROBADO
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


 LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-791125-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CARVAJAL SUAREZ GEOVANNA NATALIA

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CARVAJAL SUAREZ GEOVANNA NATALIA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1803807641
 603 Dirección Actual: CONOCOTO ABDON CALDERON Y ANTONIO CONFORTE
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 09881927477
 606 E-mail: nathalycarvajal9@gmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103	INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	642723
	Detalle		119 Zonificación:	D3 (D203-80)
	Unidad Cantidad Valor_U	113 Número Predial: 791125	120 Lote Mínimo:	200.00
	Construcción	114 Clave Catastral: 2320517015	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
103-B	de cerramientos ml 15.820 0.00	115 Parroquia: AMAGUAÑA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
		116 Barrio/Urbanización: STA. ISABEL	123 N° de Pisos:	3
		117 Calle/Inter.-Nomenc.: ATUNTAQUI, E4A, S/N, L. 758	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		118 Administración Zonal: CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
			TOTAL	0

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 100 que establece el régimen administrativo del suelo de las ciudades metropolitanas urbanizadas de Quito, la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, **CARVAJAL SUAREZ GEOVANNA NATALIA**, portador de la C.I. / C.C. N° 1803807641, propietario del predio No. 791125, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-791125-01, de fecha 2017-11-08, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-08


Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

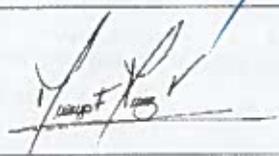
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-791125-01
Fecha 8-11-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-124830-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA ROJAS

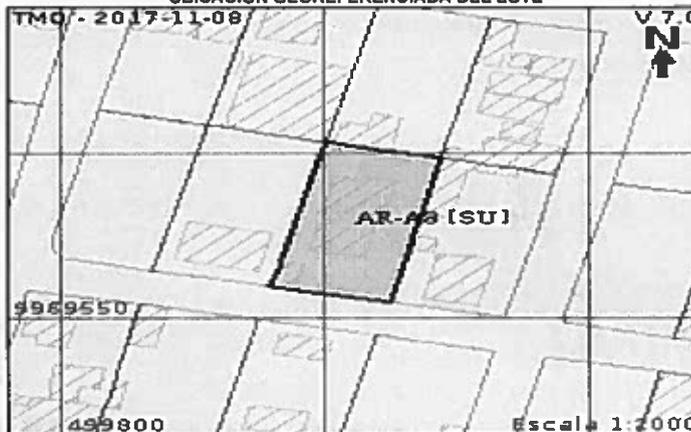
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ROJAS SANCHEZ GONZALO ELIECER
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702093822
 603 Dirección Actual: AGUSTIN DE AZKUNAGA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0997576429
 606 E-mail: rojassanchezaloe@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ASIPUELA AMOGUIMBA GLADYS LUCILA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713935243
 611 SENESCYT: 1005-02-258457
 612 Licencia Municipal: 7076
 613 Dirección Actual: AV GRIBALDO MIÑO SN
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 984577400
 616 E-mail: iann3@hotmail.es

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	612591
113 Número Predial:	124830	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
114 Clave Catastral:	2150204006	120 Lote Mínimo:	600.00
115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 59	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	FRAY AGUSTIN DE AZKUNAGA, N6A, S/N, L. 93	123 N° de Pisos:	3
118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
		126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta 805.22	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta 805.22
402	Útil P. Baja 182.26	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja 182.26
403	Útil Total 473.48	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total 473.48
404	COS P. Baja 18.00	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja 18.00
405	COS Total 46.76	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total 46.76
406	Área abierta a enajenar 771.21	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar 771.21

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno 1012.50	507 Áreas Construidas 22.63	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas 22.63
502	Área terreno escritura 1012.50	508 Áreas Abiertas 111.27	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas 111.27
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524
				TOTAL 133.90

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20

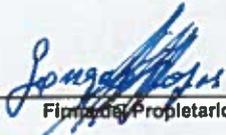
DECLARACIÓN

Yo, ROJAS SANCHEZ GONZALO ELIECER, portador de la C.I. / C.C. N° 1702093822, propietario del predio No. 124830, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-124830-02, de fecha 2017-11-08, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-08


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

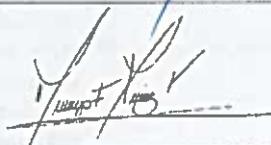


APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-124830-02

Fecha 08-11-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(F) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

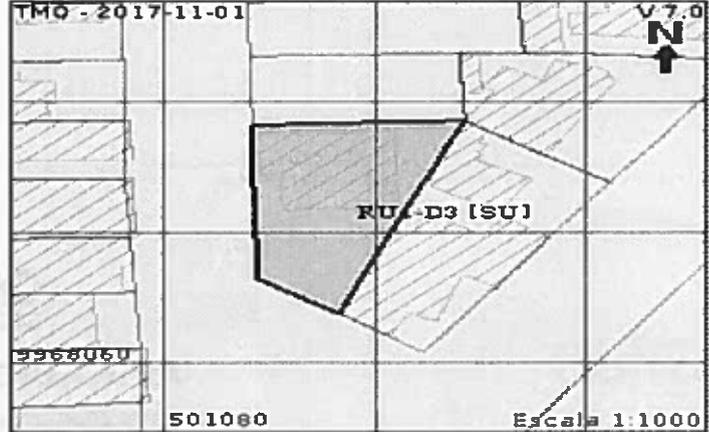
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-143662-02

NOMBRE DEL PROYECTO: MORA PROCEL MARCO ANTONIO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MORA PROCEL MARCO ANTONIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703385458
 603 Dirección Actual: SANTA MONICA CALLE G Y HUAYNA CAPAC
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0994458548
 606 E-mail: cristian-mora-b@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 592194		
103	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial:	143682	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
103	Construcción cerramientos Cerramiento	ML	12.400	0.00	114 Clave Catastral:	2180423024	120 Lote Mínimo:	200.00
103	Hde mampostería Derrocamiento	M2	26.040	13.61	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
103	I de mampost. de ladrillo	M2	17.550	5.05	116 Barrio/Urbanización:	STA. MONICA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103	L DE ESCOMBROS	M3	5.800	0.00	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe5H, S/N, L. 1074	123 N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MORA PROCEL MARCO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703385458, propietario del predio No. 143682 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-143662-02 , de fecha 2017-11-01, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-01


Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

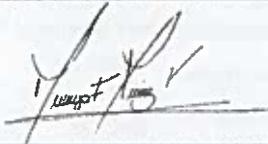


APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-143662-02

Fecha 01-11-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1345357-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VILLA PALERMO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GOSERPREST CIA. LTDA.
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792118697001
603 Dirección Actual: AV ILALO URB SAN GERMAN
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0998309703
606 E-mail: goserprest@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
Limpieza natural del terreno	M2	3031.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 1345357
114 Clave Catastral: 2220801005
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2
117 Calle/Inter -Nomenc.: DOCTOR EUGENIO ESPEJO, S8, S/N, 0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 639025

119 Zonificación: A10 (A604-50)
120 Lote Mínimo: 600 00
121 Uso Principal: (E) Equipamiento
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 4
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL 0

LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GOSERPREST CIA LTDA., portador de la C.I / C.C. N° 1792118687001, propietario del predio No. 1345357, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1345357-01, de fecha 2017-11-07, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11). Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-07



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



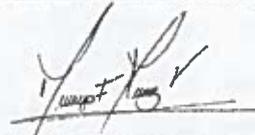
APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-1345357-01

Fecha 7-11-17

Firma 



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

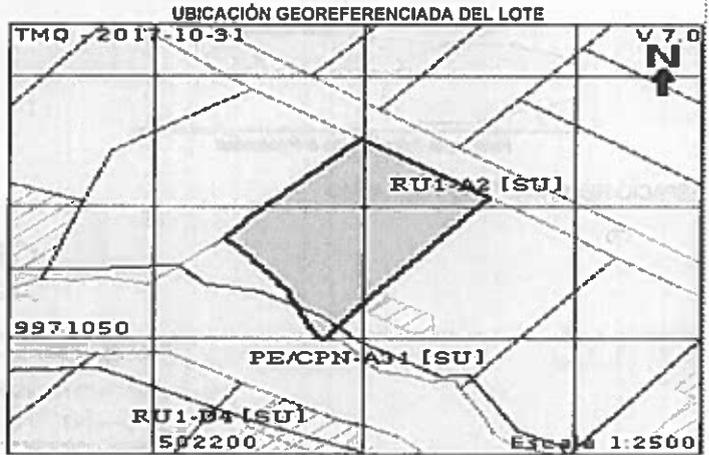
CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-189842-01

NOMBRE DEL PROYECTO: BURGOS NEACATO STEVE LECH

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BURGOS NEACATO STEVE LECH
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712167434
 603 Dirección Actual: URB SAN GERMAN
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0992788383
 606 E-mail: steve7281@hotmail.com



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BURGOS NEACATO STEVE LECH
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712167434
 611 SENESCYT: 1005-08-1386274
 612 Licencia Municipal:
 613 Dirección Actual: URB SAN GERMAN
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992788383
 616 E-mail: steve7281@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 189842
 114 Clave Catastral: 2110604005
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: PODER JUDICIAL
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: SEBASTIAN DE BENALCAZAR, N13, S/N, L. 48
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 618156

119 Zonificación: A2(A1002-35)
 120 Lote Mínimo: 1000.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 2
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	1510.01	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	1510.01
402 Útil P. Baja	469.45	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	469.45
403 Útil Total	983.86	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	983.86
404 COS P. Baja	20.49	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	20.49
405 COS Total	42.94	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	42.94
406 Área abierta a enajenar	499.81	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	499.81

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	2291.29	507 Áreas Construidas	26.34	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	26.34
502 Área terreno escritura	2291.29	508 Áreas Abiertas	1295.69	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	1295.69
503 N° de pisos	2.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	1322.03

de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de la Ley Orgánica que establece el régimen administrativo del suelo, de las Alcaldías Metropolitanas Urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, BURGOS NEACATO STEVE LECH, portador de la C.I. / C.C. N° 1712167434, propietario del predio No. 189842, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-189842-01, de fecha 2017-10-31, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-31

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

APROBADO

COMISIÓN METROPOLITANA URBANÍSTICA

2017-189842-01

31-10-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(7) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-395588-04

NOMBRE DEL PROYECTO: ALVAREZ ROSA MARIA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ALVAREZ ROSA MARIA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701892067
 603 Dirección Actual: CALLE MERCURIO
 PARROQUIA ALANGASI
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0996401355
 606 E-mail: dianadvdi@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

**Lote sin ubicación [0]
 gráfica, deberá acercarse a la DMC
 en la Administración Zonal correspondiente
 para solucionar este inconveniente**

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ALMACHE DAVALOS DIANA
 ALEXANDRA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718012063
 611 SENESCYT: 1005-11-1047026
 612 Licencia Municipal: 8505
 613 Dirección Actual: CALLE N 88 N86-377 N86C
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0999019188
 616 E-mail: dianadydi@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 631501	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	395588	119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
RECTIFICACION CUADRO DE AREAS	M2	7.540	0.00	114 Clave Catastral:	2191108001	120 Lote Mínimo:	1000 00
				115 Parroquia:	ALANGASI	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 18	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe13, S/N, A, 8	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Área:	0 000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	723.43	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	723.43
2 Útil P. Baja	252.10	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	252.10
403 Útil Total	504.10	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	504.10
404 COS P. Baja	25.00	410 COS P. Baja	0.00	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	25.00
405 COS Total	50.00	411 COS Total	0.00	417 COS Total		423 COS Total	50.00
406 Área abierta a enajenar	575.94	412 Área abierta a enajenar	7.54	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	583.48
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno	1008.28	507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	1022.00	508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos	0.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ALVAREZ ROSA MARIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1701892067, propietario del predio No. 395588, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-395588-04, de fecha 2017-10-30, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-10-30

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-395588-04

Fecha 30-10-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



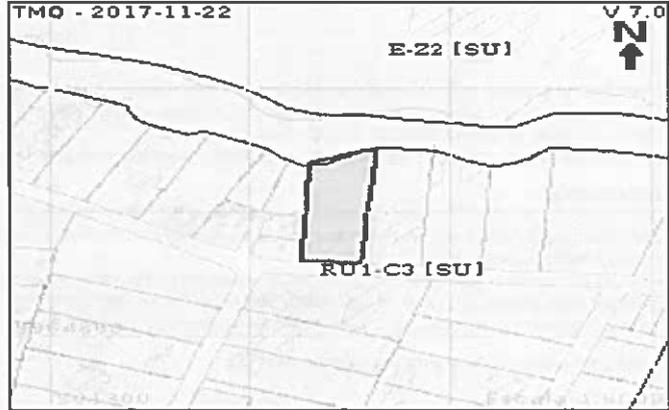
LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-108409-02

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DE HITLER CRESPO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CRESPO BARAHONA HITLER GABRIEL
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0300365830
603 Dirección Actual: CALLE HERMANO MIGUEL S. JOSE LA SALLE
604 Telefono(s):
605 Celular: 0982414587
606 E-mail: alexburgosv@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Lde cambio cubierta	m2	80.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 108409
114 Clave Catastral: 2260501010
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: S JOSE SALLE OESTE
117 Calle/Inter-Nomenc.: SACERDOTE HERMANO MIGUEL S20, OE1-228, 0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRMI: 643789

119 Zonificación: C3(C303-70)
120 Lote Mínimo: 300 00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

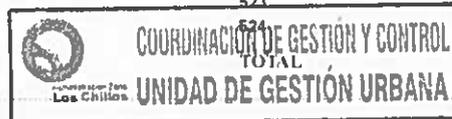
507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO 2017-108409-ARQ-ORD-01_2 FECHA EMISIÓN 11/16/2017 9:37:15 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CRESPO BARAHONA HITLER GABRIEL, portador de la C.I. / C.C N° 0300365830, propietario del predio No. 108409, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-108409-02, de fecha 2017-11-22, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión: 2017-11-22

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of the responsible constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-108409-02

Fecha 2017/11/22

[Handwritten signature of the official]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME - SIMP

LICENCIA No. 2017-777177-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GUZMAN AGILA DIANA ITAMAR

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUZMAN AGILA DIANA ITAMAR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717736027
 603 Dirección Actual: ERNESTO ALBAN 49 CALLE A
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984827502
 606 E-mail: adrenalinadigital@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TUS GARCIA DIANA PATRICIA
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0401540430
 611 SENESCYT: 1005-14-1285189
 612 Licencia Municipal: VILLAFLOA, PEDRO DE ALFARO Y JUAN DE ARGUELLO, SN. FRENTE A LA UPC
 613 Dirección Actual:
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0979181452
 616 E-mail: diani_tusg@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE		IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	645118		
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial:	777177	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
103-A Movimiento tierras	M3	217.000	0.00	114 Clave Catastral:	2100325013	120 Lote Mínimo:	200 00
103-Enatural del terreno	M2	300.000	1.13	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano
105 OBRAS CIVILES SINGULARES				116 Barrio/Urbanización:	VALLE HERMOSO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	LIZARDO GARCIA, S/N, L. 21	123 N° de Pisos:	3
105-C Muros	M3	44.800	0.00	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		418 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
TOTAL							0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-777177-ARQ-ORD-01	8/30/2017 10 15 47 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 9.96

OBSERVACIONES

ADJUNTA DESCRIPCION GRAFICA Y TEXTUAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo, de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUZMAN AGILA DIANA ITAMAR, portador de la C.I / C.C. N° 1717736027, propietario del predio No. 777177, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-777177-01, de fecha 2017-11-30, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

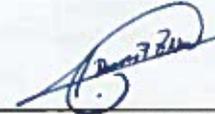
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-30



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

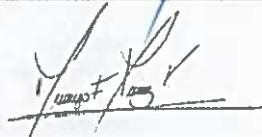


APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-777177/01

Fecha 30-11-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-119686-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SALAZAR ALICIA REBECA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SALAZAR ALICIA REBECA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 047564620
 603 Dirección Actual: STA. MONICA 1, MANCO CAPAC, S/N
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0983308286 /
 606 E-mail: xausr@lascasitas.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 644462	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	119686	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
103-Enatural del terreno	M2	1024.000	1.13	114 Clave Catastral:	2190512007	120 Lote Mínimo:	200.00
103-I de mamposl. de ladrillo	M2	1024.000	5.05	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	STA.MONICA 1	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	MANCO CAPAC, S/N, . 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 31.64

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SALAZAR ALICIA REBECA, portador de la C.I. / C.C. N° 047564620, propietario del predio No. 119686, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-119686-01, de fecha 2017-11-30, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-30

Alicia E. Garcia

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-119686-01

Fecha 30-11-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(N) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-274521-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RAMON TOSCANO GLORIA BEATRIZ

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RAMON TOSCANO GLORIA BEATRIZ
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0500421300
 603 Dirección Actual: ANDALUZ
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0995800003
 606 E-mail: david.ramon@myds.mail.net



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde Construcción cerramientos	ml	30.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 274521
 114 Clave Catastral: 2170707002
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: ANDALUZ
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: MANUEL CAJIAO, N9, OE2-183, L, 3
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 645112

119 Zonificación: A8 (A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para Iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RAMON TOSCANO GLORIA BEATRIZ, portador de la C.I. / C.C. N° 0500421300, propietario del predio No. 274521, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-274521-01, de fecha 2017-11-29, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-29

Ramon Toscano Gloria Beatriz
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-274521-01
Fecha 29-11-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(R) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.QUITO.GOB.EC

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-191061-01

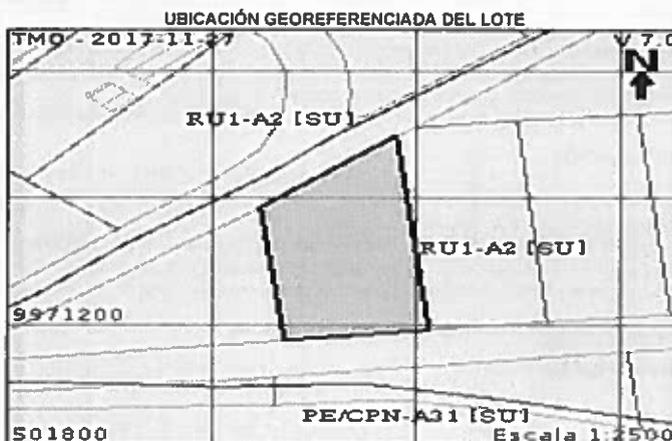
NOMBRE DEL PROYECTO: GARCIA MERINO ALICIA LASTENIA Y HRDS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GARCIA MERINO ALICIA LASTENIA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1700309394
 603 Dirección Actual: CONOCOTO URB SAN JOSE
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987083375
 606 E-mail: pame113@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BURGOS NEACATO STEVE LECH
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712167434
 611 SENESCYT: 1005-08-1386274
 612 Licencia Municipal: 177370
 613 Dirección Actual: URB SAN GERMAN LOTE 119
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0992788383
 616 E-mail: steve7281@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras	m2	1200.000	0.00
103-B de Construcción cerramientos	m2	400.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	191081
114 Clave Catastral:	2100607019
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	PODER JUDICIAL
117 Calle/Inter. - Nomenc.:	SEBASTIAN DE BENALCAZAR, N13, S/N, 97
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 644097

119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
120 Lote Mínimo:	1000.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	2
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 8 26

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20

DECLARACIÓN

Yo, GARCIA MERINO ALICIA LASTENIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1700309394, propietario del predio No. 191061, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-191061-01, de fecha 2017-11-27, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-27

[Handwritten signature of Alicia Lastenia]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-191061-01

Fecha 27-11-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(N) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-666246-01

NOMBRE DEL PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA 23 DE ENERO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	COOPERATIVA DE VIVIENDA 23 DE ENERO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1791785827001
603 Dirección Actual:	AV 10 DE AGOSTO N11-122 Y CALDAS
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0999780072
606 E-mail:	jrgallardo@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

- 103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE
- 103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde Construcción cerramientos	ml	10.000	0.00
103-L COLOCACION DE PUERTA	ML	4.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	666246
114 Clave Catastral:	2210201001
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	ONTANEDA ALTO
117 Calle/inter - Nomenc.:	MANUEL RODRIGUEZ PINTO, S10, S/N, , 0
118 Administración Zonal:	CHILLOS

REGULACIONES DEL PREDIO	
IRN:	643581
119 Zonificación:	A2(A1002-35)
120 Lote Mínimo:	1000,00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	2
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
TOTAL			0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 0.26

OBSERVACIONES

COLOCACION DE LA PUERTA

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Ordinalo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, COOPERATIVA DE VIVIENDA 23 DE ENERO, portador de la C.I. / C.C. N° 1781786927001, propietario del predio No. 666246, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-666246-01, de fecha 2017-11-17, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-17



 Firma del Propietario o Promotor

 Firma del Constructor Responsable

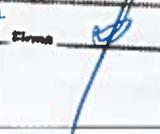
ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

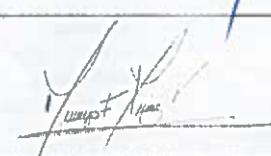


APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-666246/01

Fecha 17-11-17 Firma 



Ing. Diego Fernando Pérez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(R) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

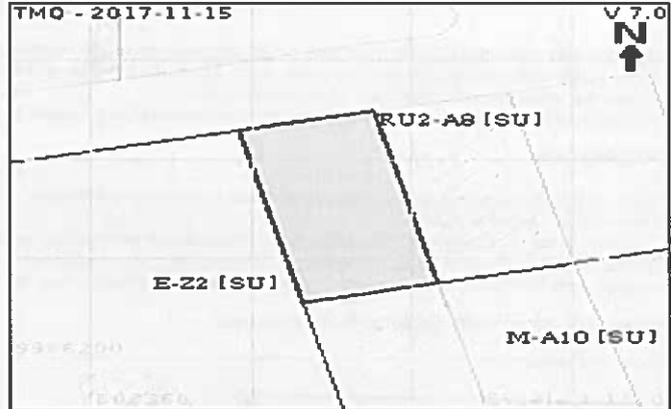
LICENCIA No. 2017-263477-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DE LUIS HOMERO ROJAS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ROJAS VACA LUIS HOMERO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707317994
 603 Dirección Actual: 2da TRANSVERSAL LOTE 23 Y PANZALEO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0987006464
 606 E-mail: liushrojasv63@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-Bde Construcción cerramientos	ML	52.500	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL / UBICACIÓN

113 Número Predial: 263477
 114 Clave Catastral: 2230813022
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: ARMENIA 2
 117 Calle/inter - Nomenc.: ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO, S/N, 15
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 639176

119 Zonificación: A8 (A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
 402 Útil P. Baja
 403 Útil Total
 404 COS P. Baja
 405 COS Total
 406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
 408 Útil P. Baja
 409 Útil Total
 410 COS P. Baja
 411 COS Total
 412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
 414 Útil P. Baja
 415 Útil Total
 416 COS P. Baja
 417 COS Total
 418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
 420 Útil P. Baja
 421 Útil Total
 422 COS P. Baja
 423 COS Total
 424 Áreas abiertas a enajenar

600 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
 502 Área terreno escritura
 503 N° de pisos
 504 N° de Subsuelos
 505 Área comprada (ZUAE)
 506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
 508 Áreas Abiertas
 509
 510
 511
 512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
 514 Áreas Abiertas
 515
 516

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
 520 Áreas Abiertas
 521
 522



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4 13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ROJAS VACA LUIS HOMERO, portador de la C.I. / C.C. N° 1707317994, propietario del predio No. 263477, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-263477-01, de fecha 2017-11-15, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto desistimos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emision

Handwritten signatures and stamps of the 'COORDINACION DE GESTION Y CONTROL' and 'UNIDAD DE GESTION URBANISTICA' from 'Los Chillos'.

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-263477-01
Fecha 2017/11/15

Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

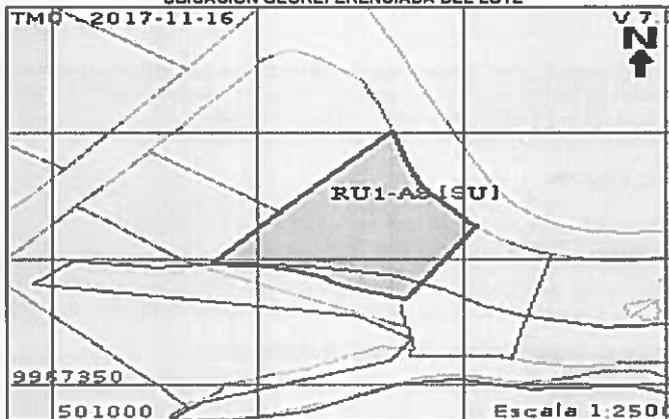
LICENCIA No. 2017-1340645-01

NOMBRE DEL PROYECTO: GAVIDIA VELASTEGUI ANGEL ABSON

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GAVIDIA VELASTEGUI ANGEL ABSON
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0601187727
 603 Dirección Actual: URB. SAN JOSE DEL VALLE CALLE RAFAEL LEON LOTE 73
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0985182143
 606 E-mail: abgavidia@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A Movimiento tierras	m2	2058.000	0.00
103-B de Construcción cerramientos Limpieza	m2	393.400	0.00
103-C Enatural del terreno	m2	2058.000	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial:	1340845
114 Clave Catastral:	2200405032
115 Parroquia:	CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización:	LA MACARENA III
117 Calle/Inter.-Nomencl.	, SSA, S/N, L, 3
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 642918

119 Zonificación:	A9(A1003-35)
120 Lote Mínimo:	1000.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS

401 Bruta
402 Útil P. Baja
403 Útil Total
404 COS P. Baja
405 COS Total
406 Área abierta a enajenar

ÁREAS AMPLIADAS

407 Bruta
408 Útil P. Baja
409 Útil Total
410 COS P. Baja
411 COS Total
412 Área abierta a enajenar

ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS

413 Bruta
414 Útil P. Baja
415 Útil Total
416 COS P. Baja
417 COS Total
418 Área abierta a enajenar

Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS

419 Bruta
420 Útil P. Baja
421 Útil Total
422 COS P. Baja
423 COS Total
424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES

501 Área Levantamiento Terreno
502 Área terreno escritura
503 N° de pisos
504 N° de Subsuelos
505 Área comprada (ZUAE)
506 Otros ()

ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS

507 Áreas Construidas
508 Áreas Abiertas
509
510
511
512

ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS

513 Áreas Construidas
514 Áreas Abiertas
515
516
517
518

Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES

519 Áreas Construidas
520 Áreas Abiertas
521
522
523
524

TOTAL 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 19.89

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatona de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

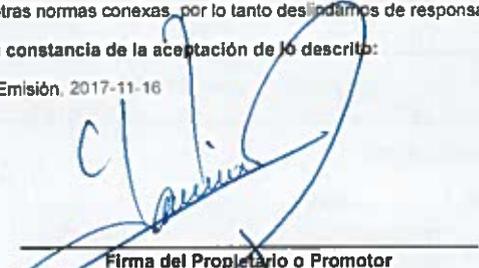
DECLARACIÓN

Yo, GAVIDIA VELASTEGUI ANGEL ABDON, portador de la C.I. / C.C. N° 0601187727, propietario del predio No. 1340645, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1340645-01, de fecha 2017-11-16, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindo de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión: 2017-11-16



Firma del Propietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

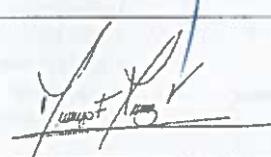


APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-1340645-01

Fecha 11-16-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

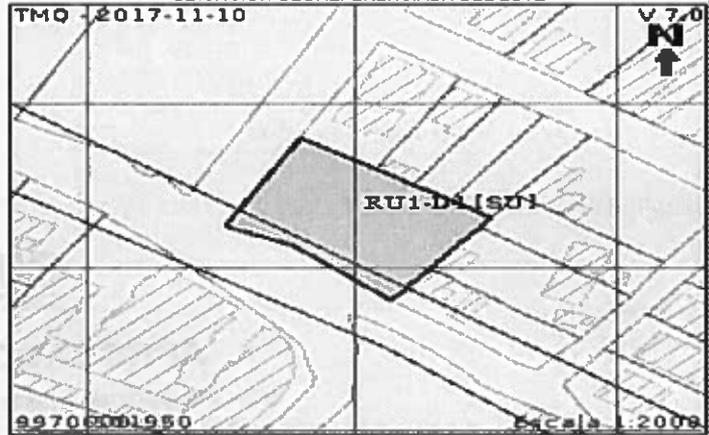
LICENCIA No. 2017-771123-01

NOMBRE DEL PROYECTO: TUMIPAMBA LUNA MARIANITA DE JESUS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TUMIPAMBA LUNA MARIANITA DE JESUS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708735624
 603 Dirección Actual: ANTONIA SALINAS LOTE 1
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0983366536
 606 E-mail: jk_arq@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: HERMOSA ZAMBRANO JOSE RAMON EDUARDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703301028
 611 SENESCYT: 1005-09-914215
 612 Licencia Municipal: 913
 613 Dirección Actual: LA ARMENIA 1
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0993013933
 616 E-mail: jk_arq@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 642903	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	771123	119 Zonificación:	D4 (D303-80)A31 (PQ)
103-A Movimiento tierras	m3	98.000	0.00	114 Clave Catastral:	2120608001	120 Lote Mínimo:	300.00
103-B Construcción de cerramientos	m2	336.000	0.00	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL				116 Barrio/Urbanización:	S DGO CONOCOTO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	117 Calle/Inter-Nomenc:	ANTONIA SALINAS, S/N, L, 1	123 N° de Pisos:	3
106-B Edif. Provision./Desmont.	m2	39.000	0.00	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, TUMIPAMBA LUNA MARIANITA DE JESUS, portador de la C.I / C.C. N° 1708735624, propietario del predio No. 771123 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-771123-01 , de fecha 2017-11-10, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2017-11-10

M. Tumipamba

Firma del Propietario o Promotor

[Signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-771123-01

Fecha 11-10-17 Plazo 1

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2016-391560-SGCT-SLUM-01

Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-11-07

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	391560
Clave Catastral:	2211103004
Clave Lote:	2211103004
Cédula de Identidad:	1713163259
Nombre del Propietario:	VELASQUEZ JUMBO ANGEL RENE

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	ALANGASI				
Barrio:	SIN NOMBRE17				
Área del Terreno:	1231.000	Área de Construcción:	0.00	Frente:	30.40
				PH:	0
				DA:	0
CALLE		Ancho		Referencia	
Oc1 IG, S/N, , 0				Retiro mts	

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	VIVIENDA SR.ANGEL VELASQUEZ JUMBO
Uso(s) de la edificación:	(RU2) Residencial urbano 2
Tipo de planos que registra:	Modificatorio
IRM N -	
Zonificación:	A41 (A1002-25)

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	VILLAMARIN AGUIRRE EDUARDO SALOMON
Cédula:	1703123263
Lic. Profesional:	1005-08-873625
Lic. Municipal:	705
Teléfono:	2095435
E-mail:	edu2-salomon@hotmail.com

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN:

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18191917	2017-11-06

Total Pagado

Observaciones

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

[Firma manuscrita]
 ROSA ELIENIA SILVA PEÑA (res) [In] [In]
 Administración Zonal Valle de los Chillos (DU)
COORDINACION DE GESTION URBANA Y CONTROL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-276237-SGCT-SLUM-01

Número de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-12-21

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	276237
Clave Catastral:	2130612005
Clave Lote:	2130612005
Cédula de Identidad:	1707080840
Nombre del Propietario:	CHANGO CONDOR CESAR AUGUSTO

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	CONOCOTO				
Barrio:	LOS ARUPOS				
Área del Terreno:	0.000	Área de Construcción:	0.00	Frente:	16.60
				PH:	0
				DA:	0
CALLE		Ancho		Referencia	
TERESA FLOR, N11D, S/N, , 0				Retiro mts	

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	CESAR AUGUSTO
Uso(s) de la edificación:	(RUI) Residencial urbano I
Tipo de planos que registra:	Nuevo
IRM N -	
Zonificación:	A8 (A603-35)

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	BENA VIDES ORBE JORGE ABRAHAM
Cédula:	1706566807
Lic. Profesional:	AM2710
Lic. Municipal:	1005-08-868561
Teléfono:	0985464260
E-mail:	jabobenavides@hotmail.com

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 13-276237-2

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18419476	2017-12-21

Total Pagado

Observaciones

Altura de Pisos: 6.71; Área Carga/Descarga: 0.00

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable

Rosa Eugenia Silva Peña
 ROSA EUGENIA SILVA PEÑA [resilva]
 Administración Zonal Valle de los Chillcos (04)





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Numero de registro: 2017-278145-SGCT-SLUM-01

Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-12-12

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	278145
Clave Catastral:	2180502001
Clave Lote:	2180502001
Cédula de Identidad:	1792032962001
Nombre del Propietario:	PROMOSANTATE CIA. LTDA.

2.- Identificación del Predio

Parroquia:					
Barrio:					
Área del Terreno:	0 000	Área de Construcción	236 33	Frente:	115 00
				PH:	1
				DA:	0
CALLE		Ancho		Referencia	
				Retiro mts	0 00

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	BRISAS DE VALLE II
Uso(s) de la edificación:	Residencia mediana densidad
Tipo de planos que registra:	Nuevo
IRM N -	
Zonificación:	D4

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	HERRERA TITUAÑA CARLOS GEOVANNY
Cédula:	1708717945
Lic. Profesional:	5267
Lic. Municipal:	1027-02-309000
Teléfono:	2056774
E-mail:	

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 12-278145-3

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18369986	2017-12-12

Total Pagado

Observaciones

Altura de Pisos: 8 60; Área Carga/Descarga: 0 00

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable



ROSA EUGENIA SILVA PEÑA [resilva]
Administracion Zonal Valle de los Chillos (04)

QUITO

ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-123012-SGCI-SLUM-02

Número de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-11-14

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	123012
Clave Catastral:	2170305005
Clave Lote:	
Cédula de Identidad:	1717263899
Nombre del Propietario:	TENESACA MENDEZ YADIRA AMPARO

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	CONOCOTO			
Barrio:	SEIS DE DICIEMBRE			
Área del Terreno: 0.000	Área de Construcción: 131.58	Frente: 30.00	PH: -1	DA: 0
CALLE Oe7E, S/N, 118	Ancho	Referencia	Retiro mts	

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	RESIDENCIA YADIRA TENESACA
Uso(s) de la edificación:	(RU1) Residencial urbano I
Tipo de planos que registra:	Ampliatorio Modificatorio
IRM N.-	
Zonificación:	A8 (A603-35)

5.- Datos técnicos del proyecto**CUADRO DE ÁREAS**

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	TACURI PILICITA LUIS GONZALO
Cédula:	1703596898
Lic. Profesional:	3005
Lic. Municipal:	1005-09-934762
Teléfono:	314-599
E-mail:	

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 13-123012-4

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18222353	2017-11-13

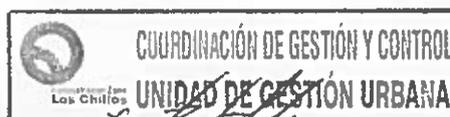
Total Pagado**Observaciones**

Altura de Pisos: 5.40; Area Carga/Descarga: 0.00

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable



ROSA EUGENIA SILVA PEÑA [resilva]



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2016-121610-SGCT-ETAPA-04

Numero de Etapa: 1

Fecha de Emisión: 2017-11-15

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Numero de Predio:	121610
Clave Catastral:	2270702009
Clave Lote:	2270702009
Cédula de Identidad:	1704167152
Nombre del Propietario:	SANCHEZ ROMAN MARIO ALFREDO

2.- Identificación del Predio

Parroquia:					
Barrio:					
Área del Terreno:	0 000	Área de Construcción:	58 00	Frente:	32 00
				PH:	1
				DA:	0
CALLE:		Ancho:		Referencia:	
				Retiro mts:	0 00

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA FE
Uso(s) de la edificación:	residencial baja densidad
Tipo de planos que registra:	Nuevo
IRM N -	423999
Zonificación:	A8

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de

Nombre:	SANCHEZ ROMAN MARIO ALFREDO
Cédula:	1704167152
Lic. Profesional:	1007-02-279999
Lic. Municipal:	
Teléfono:	
E-mail:	marcamsu@uio.satnet.net

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 14-121610-3

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18215776	2017-11-10

Total Pagado

Observaciones
ETAPA 1

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulara.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable



Formulario de Acta de Habilitación (Faint, mostly illegible text)

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				

Handwritten signature and stamp at the bottom of the form.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-1297235-SGCT-SLUM-01

Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-12-13

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	1297235
Clave Catastral:	2290701006
Clave Lote:	2290701006
Cédula de Identidad:	1713175014
Nombre del Propietario:	GUALOTUÑA QUINGA SEGUNDO MELCHOR

2.- Identificación del Predio

Parroquia	CONOCOTO				
Barrio	S.FRANCISCO				
Área del Terreno:	0.000	Área de Construcción:	0.00	Frente:	20.00
				PH:	0
				DA:	0
CALLE	PANZALEO, S22, S/N, L, 2		Ancho	Referencia	Retiro mts

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	SEGUNDO GUALOTUÑA QUINGA EDIFICIO
Uso(s) de la edificación:	(RU1) Residencial urbano I
Tipo de planos que registra:	Nuevo
IRM N -	
Zonificación	A9 (A1003-35)

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre:	CRISANTO LLUMIQUINGA VINICIO PAUL
Cédula:	1711726222
Lic. Profesional:	AM-6595
Lic. Municipal:	P-5612
Teléfono:	2335416
E-mail:	

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 13-1297235-4

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18368654	2017-12-12

Total Pagado

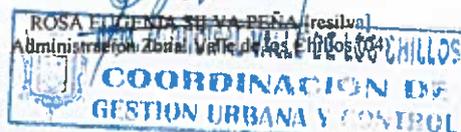
Observaciones

Altura de Pisos: 5.78, Area Carga/Descarga: 0.00

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-670385-SGCT-SLUM-01
 Numero de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-12-21

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	670385
Clave Catastral:	2250717012
Clave Lote:	
Cédula de Identidad:	1702773936
Nombre del Propietario:	VELASCO JARRIN CARLOS MARINO

2.- Identificación del Predio

Parroquia:	CONOCOTO								
Barrio:	ARUPO 2 FND AURO								
Área del Terreno:	0.000	Área de Construcción:	0.00	Frente:	10.00	PH:	-1	DA:	0
CALLE:	E8E, S/N, L, 196		Ancho:	Referencia:	Retiro mts				

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	PROYECTO VIVIENDA LCDO CARLOS VELASCO
Uso(s) de la edificación:	(RU1) Residencial urbano I
Tipo de planos que registra:	Nuevo
IRM N -	
Zonificación:	C14 (C203-60)

5.- Datos técnicos del proyecto
 CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de:

Nombre	VILLAGOMEZ QUIJANO ELOY AUGUSTO
Cédula:	1704454964
Lic. Profesional:	P-1724
Lic. Municipal:	1005-09-881750
Teléfono:	230162
E-mail	

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 13-670385-2

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18377334	2017-12-13

Total Pagado

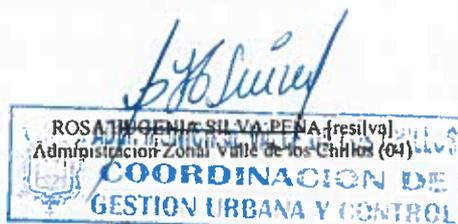
Observaciones

Altura de Pisos: 6.70; Área Carga/Descarga: 0.00

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LICENCIA DE HABITABILIDAD Y DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS

Número de registro: 2017-103840-SGCT-SLUM-01

Número de Etapa:

Fecha de Emisión: 2017-11-24

ACTIVO

1.- Identificación del Propietario

Número de Predio:	103840
Clave Catastral	2200613010
Clave Lote	2200613010
Cédula de Identidad:	1713718656
Nombre del Propietario:	BALSECA IBARRA ELIANA GUADALUPE

2.- Identificación del Predio

Parroquia	CONOCOTO					
Barrio:	S. ANTONIO					
Área del Terreno:	0.000	Área de Construcción:	80.00	Frente 8.50	PH 0	DA 0
CALLE	GENERAL GABRIEL GARCIA MORENO, OeIC, S/N, L, 2		Ancho	Referencia	Retiro mts	

4.- Datos básicos del proyecto

Nombre del proyecto:	PROYECTO DRAS. BALSECA IBARRA
Uso(s) de la edificación:	(M) Múltiple
Tipo de planos que registra:	Ampliatorio Modificadorio
IRM N -	
Zonificación:	D4 (D303-80)

5.- Datos técnicos del proyecto

CUADRO DE ÁREAS

El proyecto se escribe bajo responsabilidad de

Nombre:	VARGAS CEVALLOS ORLANDO SANTIAGO
Cédula:	1707045504
Lic. Profesional:	3429
Lic. Municipal:	1005-09-888373
Teléfono:	2340-473
E-mail:	sv_construcciones@hotmail.com

REFERENCIA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: 08-103840-3

8.- Pagos

Descripción	Base de cálculo	Precio unitario	Factor	TOTAL	Nro. Pago	Fecha Pago
Tasa por Habitabilidad	1.000	1.000	1.000	4.000	18289847	2017-11-23

Total Pagado

Observaciones

Altura de Pisos: 9.00; Área Carga/Descarga: 0.00

10.- Notas

- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad.
- Cualquier alteración lo anulará.
- Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario y/o del predio acercarse a la Dirección de Avalúos y Catastros para actualizarlos.

Firma Responsable



